



Tortel
Municipalidad

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2025

MARISELA JIMÉNEZ CRUCES
ALCALDESA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORTEL

TABLA DE CONTENIDOS

1. **Presentación**
2. **Mensaje del Alcaldesa**
3. **Estructura Municipal**

- **Capítulo 1**

Balance Ejecución Presupuestaria y Estado de situación financiera 2025

- **Capítulo 2**

Resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte y observaciones de la contraloría general de la república

- **Capítulo 3**

Convenios celebrados

- **Capítulo 4**

Seguridad Pública

- **Capítulo 5**

Planificación Comunal

- **Capítulo 6**

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

- **Capítulo 7**

Departamento de Obras Municipales

- **Capítulo 8**

Secretaría Municipal (SECMU)

- **Capítulo 9**

Juez de Policía Local

- **Capítulo 10**

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre

- **Capítulo 11**

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)



El artículo 67 del D.F.L del Ministerio de Interior y Seguridad Pública fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y indica textualmente que “El alcalde / Alcaldesa, deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad...”

Por tanto, la presente se entrega como un acto de responsabilidad institucional y como una manifestación del compromiso permanente de esta Municipalidad con los principios de transparencia, probidad y responsabilidad que rigen la función pública, constituyendo un ejercicio de rendición de cuentas, destinado a informar de manera clara y detallada sobre la gestión administrativa, financiera y territorial llevada a cabo durante el periodo 2025.



Fotografía: Sector Junquillo



Estimada comunidad de Tortel

Con profundo orgullo y un enorme sentido de responsabilidad, me dirijo a ustedes en esta Cuenta Pública, un espacio fundamental para compartir el trabajo realizado, los avances alcanzados y los desafíos que, como comunidad, seguimos enfrentando.

Para mí, como tortelina y primera mujer en ser alcaldesa en la provincia Capitán Prat, este momento tiene un significado muy especial. En esta Cuenta Pública de mi primer año de gestión, no solo se refleja el honor de servir a mi comuna, sino también el compromiso de trabajar con dedicación, cercanía y amor por esta tierra que me ha visto crecer.

No han sido tiempos fáciles. Hemos debido enfrentar diversas dificultades, propias de nuestra realidad territorial y de los desafíos que implica gobernar en una comuna aislada como la nuestra. Sin embargo, como administración, hemos gestionado con responsabilidad y compromiso todo lo que ha estado a nuestro alcance para avanzar en nuestros lineamientos, siempre poniendo en el centro el bienestar de nuestras vecinas y vecinos.

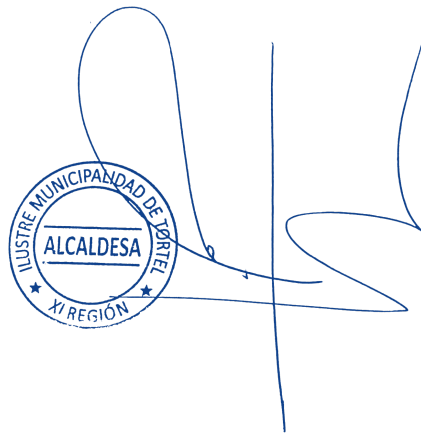
Desde el primer día, hemos impulsado una gestión basada en la equidad, el respeto y la inclusión. Creemos firmemente que el desarrollo de Tortel debe construirse sin diferencias, llegando a cada sector, a cada familia y a cada poblador, sin distinciones. Nuestro compromiso ha sido y seguirá siendo trabajar de manera igualitaria, escuchando a nuestra gente y atendiendo sus necesidades con sentido de justicia y cercanía.

Nuestra comuna, única en su geografía, historia y cultura, merece un desarrollo que respete su esencia y proyecte un futuro digno para todos y todas. En ese camino, hemos enfocado nuestros esfuerzos en mejorar la calidad de vida, fortalecer la gestión municipal y generar oportunidades que permitan a nuestras familias crecer y desarrollarse en su propio territorio.

Cada avance logrado es fruto de un trabajo conjunto: del equipo municipal, del concejo, de nuestras organizaciones y, por sobre todo, de ustedes, la comunidad. Porque estamos convencidos de que el verdadero progreso se construye con participación, diálogo y unidad.

Esta cuenta pública no es solo un balance de gestión, sino también una reafirmación de nuestro compromiso con Tortel y su gente. Aún quedan desafíos importantes por delante, pero los enfrentaremos con la misma convicción, fuerza y amor por nuestra comuna.

Agradezco sinceramente la confianza que han depositado en esta administración. Seguiremos trabajando con transparencia, cercanía y dedicación, para construir juntos un mejor futuro para Tortel.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official seal. The seal contains the text "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORTEL" around the top edge, "ALCALDESA" in the center, and "XI REGIÓN" around the bottom edge, flanked by two stars.

Marisela Jiménez Cruces

Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Tortel

ESTRUCTURA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Tortel es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. A través de este organismo se regula y orienta la administración del territorio que se encuentra bajo su jurisdicción, y además, la facultad para procurar insertar a su comunidad en un proceso continuo de desarrollo sustentable, de calidad y equitativo, en donde se privilegie el cuidado y protección de los recursos y patrimonio natural de la comuna, cuyo manejo debe estar en armonía con los requerimientos y vocaciones sociales, culturales y productivas de sus residentes.

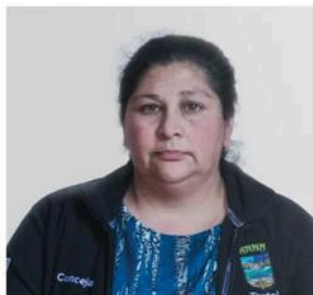
Actualmente dirige la comuna de Tortel como autoridad máxima la Alcaldesa Marisela Jiménez Cruces,

Además son miembros del **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORTEL** las siguientes autoridades:

Concejales:



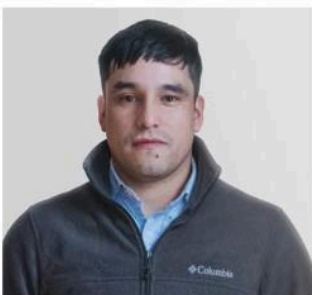
Sra. Alejandra Zurita Muñoz



Sra. Margarita Vargas Becerra



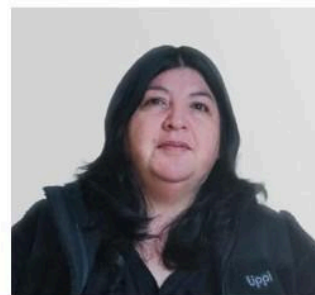
Sr. Alexis Muñoz Carcamo



Sr. Ricardo Barria Ayan



Sra. Carolina Maripillan Vidal



Sra. Lety Zurita Ganga

Para su funcionamiento la Municipalidad de Tortel, cuenta con las siguientes Direcciones las que a continuación se señalan:

- **Dirección de Administración y Finanzas**
- **Dirección de Desarrollo Comunitario**
- **Gabinete Alcaldía**
- **Dirección de Emergencia y Seguridad Pública**
- **Dirección de Secretaría Municipal**
- **Dirección de Secretaría Comunal de Planificación**
- **Dirección de Control**
- **Juzgado de Policía Local**
- **Departamento de Obras Municipales**



Fotografía: Equipo Municipal

CAPÍTULO 1: Balance Ejecución Presupuestaria y Estado de situación financiera 2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El objetivo de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) es asegurar la gestión eficiente, transparente y oportuna de los recursos municipales, mediante la planificación, administración y control de los procesos financieros, contables y presupuestarios, en coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal y la normativa vigente, contribuyendo al adecuado funcionamiento del municipio y al desarrollo de sus iniciativas.

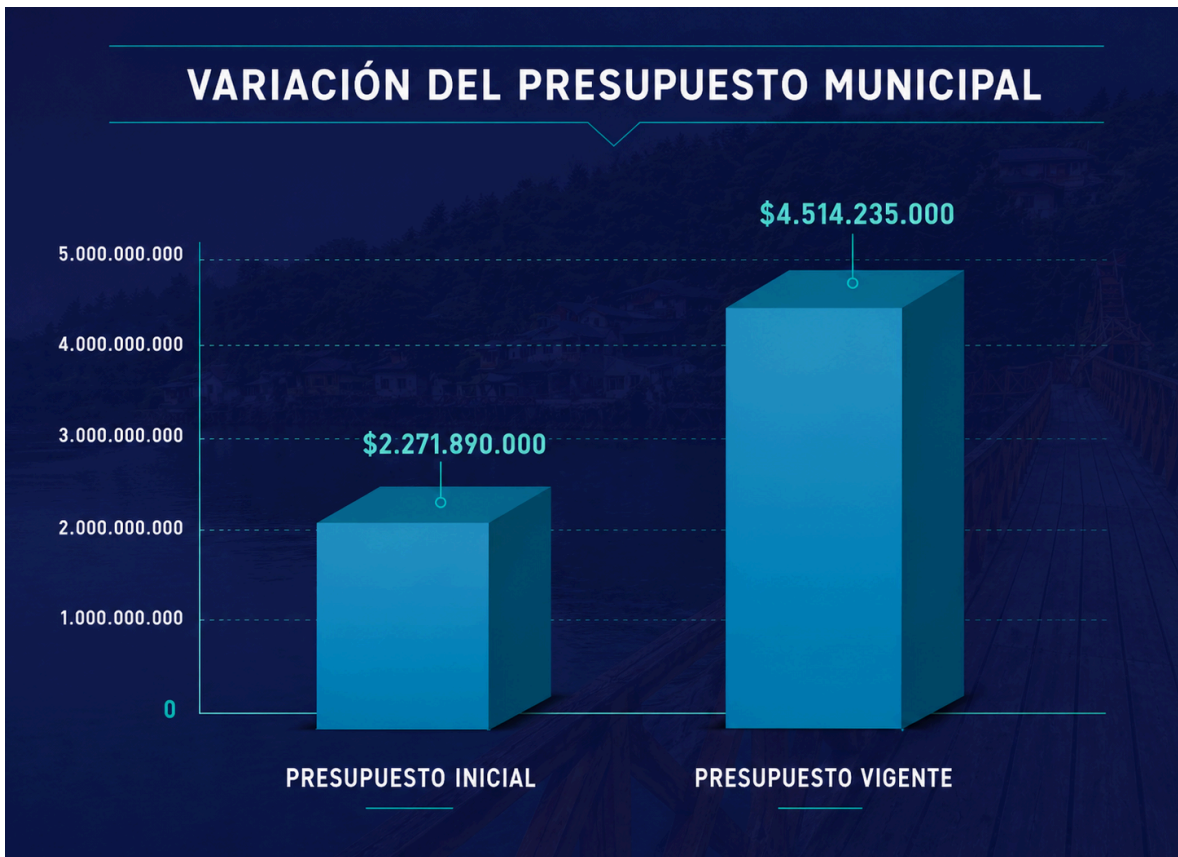
Sus principales funciones incluyen asesorar a la autoridad comunal y al Concejo Municipal en materias financieras, administrar el presupuesto municipal, gestionar ingresos y gastos, y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales en la ejecución de los recursos. Asimismo, coordina procesos de contabilidad, tesorería, adquisiciones y control interno, resguardando el uso adecuado y eficiente de los fondos públicos.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°67 inciso a) de la Ley N°18.695, se informan los contenidos dispuestos de la citada ley correspondiente al balance de la ejecución presupuestaria, el estado de situación financiera y el detalle de pasivos del municipio.

1.- ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.1 Estructura del Presupuesto en base al Presupuesto Inicial

El presupuesto Municipal del año 2025 se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°1082 de fecha 13 de diciembre de 2024. Cuya aprobación fue realizada en sesión ordinaria N°001 de fecha 13 diciembre de 2024 según consta acuerdo del Concejo N°004, por un monto de \$2.271.890.000 (dos mil doscientos setenta y un millones ochocientos noventa mil pesos). Esta estimación fue bajo un sentido de austeridad y fue significativamente creciente durante el periodo 2025, generando en el transcurso del año, las modificaciones presupuestarias correspondientes sometidas para aprobación del honorable concejo municipal, para contar con un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2025 de \$4.514.235.000 (cuatro mil quinientos catorce millones doscientos treinta y cinco mil pesos), lo que significó un incremento del presupuesto vigente respecto del presupuesto inicial de un 98,7%.



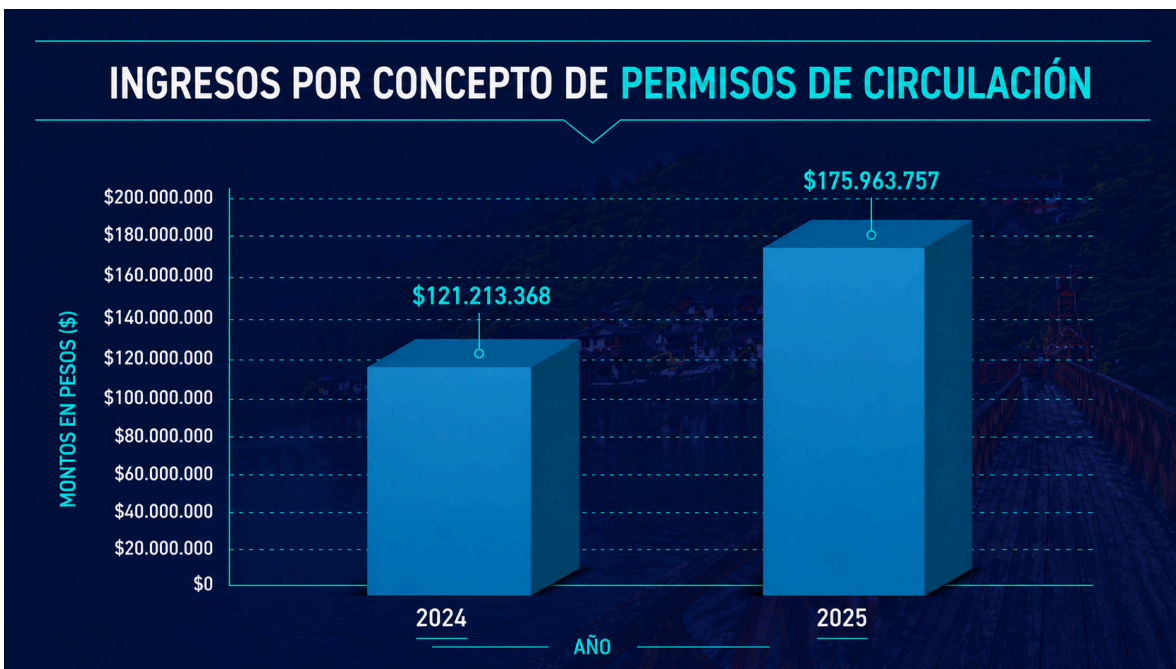
1.2. Estructura del Presupuesto en base a los ingresos percibidos y egresos ejecutados

1.2.1 Ingresos

En cuanto a los ingresos percibidos, al mes de diciembre de 2025, estos ascendieron a un total de \$3.440.734.651. (tres mil cuatrocientos cuarenta millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y uno pesos), representando un incremento del 23,98% respecto al periodo de 2024.



Un factor importante que da cuenta de este aumento, fue el ingreso percibido por concepto de permisos de permisos de circulación, los cuales alcanzaron durante el año 2025 alcanzaron un total de \$175.963.757 (ciento setenta y cinco millones novecientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y siete), representando un aumento del 45,2% respecto al periodo 2024.



De este monto, un total de \$109.953.019 (ciento nueve millones novecientos cincuenta y tres mil diecinueve pesos) se aportan al fondo común municipal establecido por Ley, siendo un total de \$66.010.738 (sesenta y seis millones diez mil setecientos treinta y ocho pesos) el ingreso de beneficio municipal. Estos resultados se encuentran, asociados principalmente a la participación activa en la iniciativa de “Saca tu permiso rural” desarrollada en colaboración con la empresa Ballom Latam, la cual busca transformar el pago del permiso de circulación, en una herramienta concreta de equidad territorial, permitiendo que los recursos asociados al permiso se destinen a municipios rurales con menor activador económica y un parque automotriz reducido, permitiendo aumentar el beneficio directo del municipio ampliando la cobertura del servicio.

Por otra parte, por concepto de transferencias corrientes, se observa un aumento del año 2025 por un monto de \$193.171.901 (ciento noventa y tres millones ciento setenta y un mil novecientos un pesos) en comparación al año 2024. Principalmente, asociado al aumento del 94,8% del financiamiento otorgado por el Gobierno Regional, por conceptos de proyectos de inversión, ofertas programáticas y la ejecución del programa “Transferencias de capacidades productivas y emprendedoras en la comuna de Tortel”.

Además, durante el año 2025, la Municipalidad de Tortel mediante la Resolución N°15/2025 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo fue beneficiada, por un monto de \$91.767.233 (noventa y un millones setecientos sesenta y siete mil doscientos treinta y tres pesos) correspondiente al Fondo Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM), el cual se basa en los siguientes principios para su obtención:

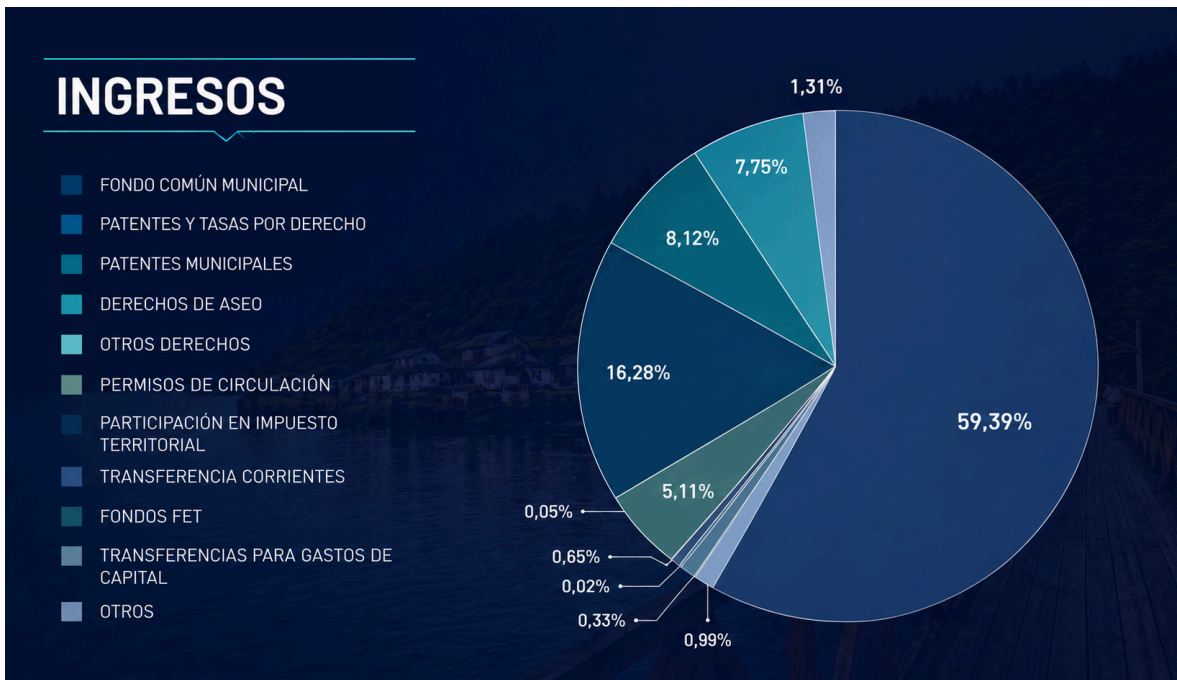
- **Cumplimiento de las obligaciones legales con organismos contralores y de fiscalización.**
- **Cumplimiento de las obligaciones con los funcionarios**
- **Cumplimiento de transparencia e información a la comunidad**
- **Crecimiento en la percepción de los ingresos en armonía con sus gastos.**

Desde una perspectiva estratégica, el FIGEM constituye un mecanismo clave para municipios en condición de aislamiento territorial como Tortel, en cuanto permite disponer de financiamiento orientado a la adquisición de activos no financieros o en iniciativas de inversión otorgando respuesta a la calidad de los servicios municipales y frente a necesidades de la comunidad. Por lo tanto, este financiamiento no solo representa un aporte económico relevante, sino también un reconocimiento al avance institucional del municipio en materia de gestión, constituyéndose en un instrumento habilitante para continuar fortaleciendo la administración local y su rol en el desarrollo comunal.

Finalmente, destaca el ingreso proveniente del Fondo Común Municipal, el cual constituye la principal fuente de financiamiento para el municipio de Tortel. Durante el año 2025, el Fondo Común Municipal (FCM) representó un 59,39% del total de ingresos presupuestarios del municipio, alcanzando un valor de \$2.043.495.451 (dos mil cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno pesos) evidenciando la alta relevancia de este mecanismo redistributivo para el funcionamiento financiero de la comuna.

A continuación se indican los principales ingresos del año 2025.

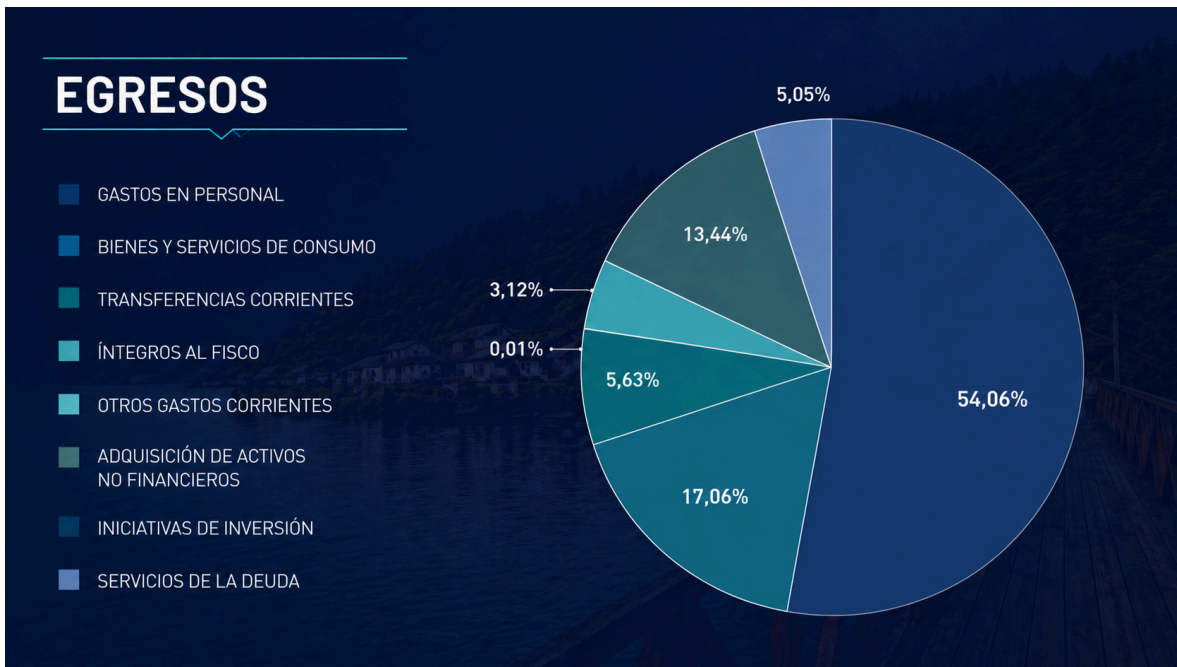
	Ingreso percibido	%Presupuesto
Fondo Común Municipal	\$2.043.495.451	59,39%
Patentes y tasas por derecho	\$34.114.612	0,99%
Patentes municipales	\$11.168.248	0,33%
Derechos de aseo	\$573.303	0,017%
Otros derechos	\$22.373.061	0,65%
Permisos de circulación	\$175.963.757	5,11%
Participación en impuesto territorial Art. 37 DL	\$1.727.223	0,05%
Transferencias corrientes	\$560.257.450	16,28%
Fondos FET	\$279.403.772	8,12%
Transferencias para gastos de capital	\$266.592.386	7,75%
Otros	\$45.036.636	1,31%
	TOTAL	100%



1.2.2 Gastos devengados

A la fecha de diciembre de 2025, los gastos devengados alcanzaron un total de \$3.787.424.033 (tres mil setecientos ochenta y siete millones cuatrocientos veinticuatro mil treinta y tres pesos), los cuales se desglosan de la siguiente forma:

	Gastos	%Total
Gastos en personal	\$2.047.444.650	54,06%
Bienes y servicios de consumo	\$646.078.309	17,06%
Transferencias corrientes	\$213.170.402	5,63%
Íntegros al fisco	\$363.879	0,01%
Otros gastos corrientes	\$118.091.530	3,12%
Adquisición de activos no financieros	\$61.689.696	1,63%
Iniciativas de inversión	\$509.160.824	13,44%
Servicio de la deuda	\$191.424.743	5,05%
TOTAL		100%



Del análisis de la estructura de egresos municipales durante el año 2025 se permite observar una alta concentración del gasto en componentes operacionales, destacando el Subtítulo 21: Gastos en personal, que representa un 54,06% del total, lo cual responde a la naturaleza del municipio como principal garante de la provisión de servicios en el territorio, donde la ejecución directa de funciones y la presencia institucional permanente resultan fundamentales. En complemento, el Subtítulo 22: Bienes y servicios de consumo totaliza un 17,06%, evidenciando el esfuerzo por asegurar la continuidad operativa de los servicios municipales en un contexto de alta complejidad logística, donde los costos de abastecimiento, mantención y operación se ven incrementados por condiciones geográficas, climáticas y de conectividad. Por su parte, el Subtítulo 31: Iniciativas de inversión, con un 13,44%, da cuenta de la destinación de recursos a proyectos de desarrollo comunal, aunque su participación es altamente dependiente de transferencias externas para la ejecución de obras de mayor envergadura, así como por los tiempos propios del ciclo de inversión pública.

2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

- Ejecución presupuestaria de los ingresos percibidos del presupuesto municipal durante el año 2025

SUB.	Ingresos	Presupuesto Vigente (1)	Devengado acumulado (2)	Saldo Presupuestario	% Ejecución
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización	\$212.992.000	\$211.805.592	\$1.186.408	99,44%
05	Transferencias corrientes	\$534.015.000	\$560.257.450	\$26.242.450	104,91%
06	Rentas de la Propiedad	\$23.161.000	\$3.387.256	\$19.773.744	14,63%
07	Ingresos de operación	\$2.343.000	\$2.425.600	\$82.600	103,52%
08	Otros ingresos corrientes	\$2.395.433.000	\$2.396.235.440	\$802.440	100,03%
12	Recuperación de préstamos	\$21.674.000	\$30.927	\$21.643.073	0,14%
13	Transferencias para gastos de capital	\$358.359.000	\$266.592.386	\$91.766.614	74,40%
15	Saldo inicial de caja	\$966.258.000	\$966.258.000	\$0	100%
	TOTAL	\$4.514.235.000	\$3.440.734.651	\$1.073.500.349	76,21%

Del análisis de la ejecución presupuestaria de los ingresos al cierre del año 2025, se observa que alcanzó un 76,21%, siendo superior al 74,20% obtenido durante el año 2024. En ese sentido, es posible destacar ingresos que presentan una ejecución mayor o igual 100%, como el caso del Subtítulo 05 Transferencias corrientes (104,91%), asociado a una mayor captación de recursos externos, principalmente por parte del Gobierno Regional, permitiendo reforzar la operación municipal y la ejecución de iniciativas o ingresos asociados al subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes (100,03%), situación favorable para el municipio considerando que este subtítulo está conformado principalmente por el ingreso del Fondo Común Municipal y los Fondos de Equidad Territorial.

En relación con aquellos subtítulos que registran bajo el 100% de ejecución, como por ejemplo el Subtítulo 13 Transferencias para gastos de capital (74,40%), presenta un comportamiento propio de la dinámica de la inversión pública en territorios con alta complejidad operativa. En este sentido, la menor ejecución se asocia a desfases en los procesos de ejecución de obras, los cuales es relevante mencionar que estas iniciativas mantienen continuidad en el año presupuestario siguiente. En consecuencia, estos recursos se encuentran vinculados a proyectos en desarrollo, cuya materialización efectiva se proyecta durante este año 2026.

En términos generales, es posible concluir que el comportamiento de los ingresos municipales durante el año 2025 da cuenta de una gestión financiera que ha logrado captar recursos por sobre lo proyectado lo que ha permitido fortalecer la capacidad de

respuesta del municipio frente a las múltiples necesidades de la comunidad. Al mismo tiempo, se observa una alta dependencia de financiamiento externo, situación característica de comunas aisladas y pequeñas como Tortel.

- Ejecución presupuestaria de los gastos del presupuesto municipal durante el año 2025

SUB.	Ingresos	Presupuesto Vigente (1)	Gasto devengado (2)	Saldo Presupuestario	% Ejecución
21	Gastos en personal	\$2.321.243.000	\$2.315.297.131	\$5.945.869	99,74%
22	Bienes y servicios de consumo	\$803.057.000	\$720.872.367	\$82.184.633	89,77%
24	Transferencias corrientes	\$226.000.000	\$213.170.402	\$12.829.598	94,32%
25	Íntegros al fisco	\$364.000	\$363.879	\$121	99,97%
26	Otros gastos corrientes	\$132.077.000	\$118.091.530	\$13.985.470	89,41%
29	Adquisición de activos no financieros	\$150.806.000	\$67.292.216	\$83.513.784	44,62%
31	Iniciativas de inversión	\$672.230.000	\$513.360.157	\$158.869.843	76,37%
34	Servicio de la deuda	\$203.458.000	\$208.606.793	\$5.148.793	102,53%
35	Saldo final de caja	\$5.000.000	\$	\$5.000.000	100%
	TOTAL	\$4.514.235.000	\$4.157.054.475	\$	92,09%

La ejecución presupuestaria de Gastos en términos globales, alcanzó a un 92,09% siendo mayor al 2024 de 76,04%; dando cuenta de una ejecución presupuestaria alta, consistente con una gestión financiera activa y orientada a la materialización de la planificación financiera programada para el año 2025.

Entre los subtítulos que destacan por su ejecución presupuestaria y/o participación en el gasto, se encuentra Gastos en Personal (99,74%) y Bienes y servicios de consumo (89,77%) respondiendo a compromisos y necesidades operativas para el funcionamiento institucional; Transferencias Corrientes (94,32%), el cual indica un cumplimiento significativo de los compromisos hacia terceros, programas sociales y otras iniciativas vinculadas al bienestar de la comunidad y Servicio de la deuda (102,53%), el cual refleja el cumplimiento íntegro y oportuno de las obligaciones financieras de la municipalidad, resguardando su responsabilidad fiscal y evitando la generación de costos adicionales por eventuales incumplimientos, resguardando la sostenibilidad presupuestaria en el tiempo. En cuanto a aquellos subtítulos que presentan menores ejecuciones presupuestarias, Adquisición de Activos no Financieros (44,62%) y Iniciativas de Inversión (76,37%), se relacionan a proyectos de inversión que trascienden el ejercicio presupuestario del año 2025, proyectándose su continuidad para el año 2026.

Finalmente, el nivel de ejecución de un 92,09% permite concluir que la Municipalidad de Tortel, durante el año 2025, mantuvo una gestión presupuestaria eficiente, con alto grado de cumplimiento de los compromisos financieros.



- Resumen pasivos acumulados al 31 de diciembre de 2025

SUB.	Ingresos	Obligado acumulado (1)	Pagado Acumulado (2)	Saldo
21	Gastos en personal	\$2.315.297.131	\$2.047.444.650	\$267.852.481
22	Bienes y servicios de consumo	\$720.872.367	\$646.078.309	\$74.794.058
24	Transferencias corrientes	\$213.170.402	\$213.170.402	\$0
25	Íntegros al fisco	\$363.879	\$363.879	\$0
26	Otros gastos corrientes	\$118.091.530	\$118.091.530	\$0
29	Adquisición de activos no financieros	\$67.292.216	\$61.689.696	\$5.602.520
31	Iniciativas de inversión	\$513.360.157	\$509.160.824	\$4.199.333
34	Servicio de la deuda	\$208.606.793	\$191.424.743	\$17.182.050
	TOTAL	\$4.157.054.475	\$3.787.424.033	\$369.630.442

El Municipio presentó pasivos presupuestarios al 31 de diciembre de 2025, que ascienden a la suma de \$369.630.442 (trescientos sesenta y nueve millones seiscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos), representando un 8,9% del total devengado.

En cuanto al desglose de los pasivos acumulados al cierre del ejercicio 2025, se observa que estos se concentran principalmente en los subtítulos de gastos en personal y bienes y servicios de consumo, mientras que los subtítulos asociados a transferencias corrientes, servicio de la deuda y otros gastos no presentan saldos significativos por pagar, evidenciando un adecuado cumplimiento de dichas obligaciones dentro del ejercicio presupuestario. Por su parte, los subtítulos de adquisición de activos no financieros e iniciativas de inversión presentan saldos acotados, propios de la ejecución de proyectos que trascienden el año presupuestario. En este sentido, la estructura de pasivos del municipio refleja una adecuada gestión financiera, concentrada en obligaciones operacionales y no en compromisos estructurales de largo plazo, lo que contribuye a la sostenibilidad presupuestaria institucional.

CAPÍTULO 2:

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE Y OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A continuación, se presenta el resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus funciones sobre la gestión municipal, en cumplimiento con el inciso f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Resumen Auditorías de la Contraloría General de la República

Título Auditoría	Materia	Fecha Publicación
Informe Investigación Especial N°577	Se remite informe final sobre uso indebido de la barcaza Aiheloc de la Municipalidad de Tortel y eventuales incumplimientos a la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, en el proceso de adquisición de madera por parte de la Municipalidades de Tortel y Cochrane, ocurrido durante junio de 2024.	24/10/2025

- Sumarios

N°Decreto Alcaldicio	Fecha	Materia que se investiga	Fiscal o Investigador	Estado Actual
850	24.10.2025	Ordenese investigación sumaria por hechos denunciados en el memorándum N°225 suscrito por Jefe de Obras (s).	Yoana Mezas Villarroel	En trámite
1076	31.12.2025	Ordenese investigación sumaria por hechos denunciados en el memorándum N°225 suscrito por Jefe de Obras (s).	Yoana Mezas Villarroel	En trámite

- Juicios

Durante el año 2025, la Municipalidad de Tortel ha comparecido ante el Juzgado del Trabajo de Cochrane en los siguientes juicios civiles y laborales, como demandado, que se detallan en la siguiente tabla:

Tribunal	ROL/RIT	Carátula	Materia	Estado	Monto
Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane	T-2-2025	Verdugo/Municipalidad	Reconocimiento relación laboral	Cumplimiento	\$12.000.000
Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane	T-3-2025	Quezada/Municipalidad	Reconocimiento relación laboral	Cumplimiento	\$25.000.000
Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane	O-20-2025	Vargas/Municipalidad	Reconocimiento relación laboral	Tramitación	\$14.000.000

Juzgado de Letras y Garantía Cochrane (Civil)	C-29-2025	Rosales/Ilustre Municipalidad de Tortel	Prescripción extintiva por concepto de permiso de circulación	Tramitación	Condonación de años
Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane	P-1-2024	A.F.P. Plan Vital S.A/Ilustre Municipalidad de Tortel	Ejecutivo Previsional	Vigente	Monto nominal \$18.701.990
Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane	P-2-2024	Adm. de fondos de cesantía Chile III S.A con I.Municipalidad de Tortel	Ejecutivo Previsional	Vigente	Monto nominal \$7.342.387
Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane	P-5-2024	Adm. de fondos de Cesantía	Ejecutivo Previsional	Vigente	Monto nominal \$11.077.527
Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane (Cobranza)	A-1-2024	Adm. de fondos de Cesantía	Ejecutivo Previsional Antiguo	Sentencia	\$90.039.579
Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane	C-30-2023	Icafal Ingeniería y Construcción S.A./Gobierno Regional de Aysén	Perjuicios, indemnización de	Vigente	Por definir

En materia judicial, se observa que la Ilustre Municipalidad de Tortel mantiene una cartera de causas principalmente vinculadas a materias laborales y previsionales, destacando que una parte relevante de ellas se encuentra en estado de cumplimiento, lo que refleja una gestión activa orientada a dar respuesta a obligaciones ya determinadas por los tribunales. En este contexto, la administración ha priorizado el ordenamiento y regularización de estas obligaciones, fortaleciendo la responsabilidad financiera del municipio y avanzando en una gestión más transparente, reduciendo progresivamente riesgos asociados a eventuales intereses o sanciones derivadas de incumplimientos. En este apartado, destaca particularmente, el juicio entablado por la empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción en contra del Municipio por un monto aproximado de \$4.307.001.051 (cuatro mil trescientos siete millones mil cincuenta y un pesos)

No obstante, mediante la contratación de una defensa jurídica especializada, fue posible reducir significativamente el impacto económico asociado a dicha causa, en un porcentaje aproximado del 80%, resguardando de mejor manera los recursos municipales. Lo anterior,

adquiere especial relevancia considerando la alta dependencia del municipio respecto del Fondo Común Municipal.

- Resoluciones Consejo para la Transparencia

Tipo de acto	Número del acto	Denominación del acto	Breve descripción del objeto del acto	Fecha
Oficio	E28274-2025	Oficio que informa resultados de fiscalización	Municipalidad de Tortel: Notifica Informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa	20/11/2025

- Observaciones de la contraloría general de la república

Folio	Fecha	Materia
E72038/2025	02/05/2025	Solicita informe sobre materia que indica
E1078881/2025	27/06/2025	Sobre irregularidades verificadas en la licitación pública N°2042-67-LQ24 "Construcción Sistema Fotovoltaico Planta Alcantarillado Caleta Tortel". Instruye a la Municipalidad de Tortel lo que indica.
E162211/2025	25/09/2025	Rechaza solicitud de reconsideración en contra del oficio N°E107881, de este año y origen, por no aportarse elementos de juicio que habiliten para variar lo resuelto. Instruye a la Municipalidad de Tortel iniciar un proceso de invalidación.

CAPÍTULO 3:

CONVENIOS CELEBRADOS

Los convenios celebrados por la Municipalidad de Tortel durante el año 2025, constan en la siguiente tabla:

N°	Nombre del Convenio	Institución	Dirección/DEPTO.
1	Mejoramiento Oficinas de Dideco, Caleta Tortel Código BIP 40062965-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
2	Reposición Motor Barcaza Aiheloc más caja de contramarcha, comuna de Tortel Código BIP 40074868-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
3	Segundo Convenio para ejecución proyecto FRIL “Conservación y Reposición Pasarelas en Sectores Centro, Junquillo y Playa Ancha” Código BIP 40058257-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
4	Tercer Convenio para ejecución proyecto FRIL “Conservación y Reposición Pasarelas en Sectores Centro, Junquillo y Playa Ancha” Código BIP 40058257-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
5	Aprueba Primera Prórroga del Tercer Convenio para ejecución proyecto FRIL “Conservación y Reposición Pasarelas en Sectores Centro, Junquillo y Playa Ancha” Código BIP 40058257-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
6	Segundo Convenio para ejecución proyecto FRIL “Instalación de señalética vial y turística con iluminación automática” Código BIP 40058269-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras

7	Aprueba Tercera Prórroga de Convenio para ejecución proyecto FRIL "Instalación de señalética vial y turística con iluminación automática" Código BIP 40058269-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
8	Tercer Convenio para ejecución proyecto FRIL "Instalación de señalética vial y turística con iluminación automática" Código BIP 40058269-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
9	Aprueba Prórroga de Convenio para ejecución de Proyecto "Mejoramiento Sistema de Alcantarillado, Caleta Tortel" Código BIP 40062966-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
10	Aprueba Tercera Prórroga de Convenio para ejecución proyecto FRIL "Mejoramiento Elementos Urbanos en Sector Centro y Rincón Bajo, Caleta Tortel" Código BIP 40051682-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
11	Convenio para oferta programática "Operación de Alcantarillado, comuna de Tortel" Código 24314925	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
12	Convenio para oferta programática "Mantención de Parques, Áreas verdes y/o Jardines botánicos, comuna de Tortel" Código 24310925	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
13	Convenio para oferta programática "Operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios e iniciativas de reciclaje y	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras

	valorización de residuos, comuna de Tortel” Código 1243709		
14	Convenio para oferta programática operación sistema de autogeneración de energía en zonas aisladas, comuna de Tortel Código 12437044	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
15	Convenio para ejecución proyecto FRIL “Reposición Planta de Tratamiento Población El Esfuerzo” Código BIP 40062969-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
16	Prórroga de Convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Tortel	Subsecretaría de Transporte	SECPLAN
17	Segundo Convenio Mandato para Proyecto “Conservación Pasarela Costanera 1, Caleta Tortel” Código BIP 40048920-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
18	Segundo Convenio para proyecto “Mejoramiento Parque Costumbrista, Caleta Tortel” Código BIP 40052267-0	GORE Aysén	SECPLAN/Depto.Obras
19	Convenio de Transferencia para la ejecución del Programa “Transferencia de Capacidades Productivas y Emprendedoras en la comuna de Tortel” Código BIP 40066453-0	GORE Aysén	DIDECO
20	Convenio SNAC-CHILE Cuida, Programa Red local de Apoyos y Cuidados 2025	Ministerio de Desarrollo Social	DIDECO
21	Prórroga y Modificación de Convenio de Colaboración Programa Servicio País entre	Fundación Nacional para la Superación de la	SECPLAN/Alcaldía

	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, Región de Aysén y Ilustre Municipalidad de Tortel	Pobreza	
22	Convenio de Prestación de Servicios de Conectividad y Comodato entre Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Municipalidad	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	DIDECO
23	Contrato de Comodato	Servicio Local de Educación Pública SLEP Aysén	Depto. Obras
24	Convenio para ejecución de la actividad deportes, 8% FNDR Año 2025, "Tortel Trail" Código N°12432358	GORE Aysén	DIDECO
25	Convenio para ejecución de la actividad social, 8% FNDR Año 2025, "Pies Sanos Salud Podológica en la comuna de Tortel" Código N°12432415	GORE Aysén	DIDECO
26	Convenio para ejecución de la actividad medio ambiente, 8% FNDR Año 2025, "Mejoramiento de la Gestión Ambiental en Tortel" Código N°12432690.	GORE Aysén	Medio Ambiente
27	Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Tortel y Radio Santa Maria	Radio Santa María y Vicariato Apostólico de Aysén	DIDECO

28	Convenio de colaboración y transferencia Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres y Ilustre Municipalidad de Tortel	SENAPRED	Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre
29	Acuerdo académico de participación y colaboración Ilustre Municipalidad de Tortel y Universidad del Desarrollo	Universidad del Desarrollo	SECPLAN
30	Convenio de colaboración para el Programa Promoción de la Salud	Secretaría Regional Ministerial de Salud	DIDECO
31	Convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y funcionarios entre la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y la Municipalidad.	Ministerio de Hacienda	SECMU
32	Convenio de colaboración Instituto Forestal-Ilustre Municipalidad de Tortel	INFOR	Depto. Obras
33	Convenio marco de colaboración Gobierno Regional de Aysén; Municipalidad de Coyhaique; Municipalidad de Río Ibáñez y Municipalidad de Tortel	GORE Aysén y Municipalidad de Coyhaique	Depto. Obras
34	Convenio colaboración Corporación Asistencia Judicial Biobío	CAJ Biobio	DIDECO
35	Convenio JUNAEB Programa Escuelas Saludables para el aprendizaje 2026	JUNAEB	DIDECO
36	Convenio JUNAEB Programa "Actívate en Vacaciones" 2026	JUNAEB	DIDECO

37	Convenio entre Ilustre Municipalidad de Tortel y SERNAMEG, Región de Aysén "Programa Mujeres Jefas de Hogar"	SERNAMEG Aysén	DIDECO
38	Convenio entre Ilustre Municipalidad de Tortel y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Aysén, Registro Social de Hogares	MIDESO Aysén	DIDECO
39	Convenio entre Ilustre Municipalidad de Tortel y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Aysén, Programa Vínculos	MIDESO Aysén	DIDECO
40	Convenio de colaboración CONAF-Municipalidad	CONAF	DIDECO
41	Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Tortel y Agrupación de Familiares de Pacientes Traslados	Agrupación de Familiares de Pacientes Traslados	DIDECO
42	Convenio colaboración entre Municipalidades Cochrane-O'higgins-Tortel-Chile Chico CAEVG-SERNAMEG	SERNAMEG	DIDECO
43	Convenio de colaboración con FOSIS Programa Familia	FOSIS	DIDECO
44	Convenio PRODESAL con INDAP	INDAP	DIDECO
45	Convenio con MIDESO Chile Contigo y FIADI	MIDESO	DIDECO
46	Convenio de colaboración tripartito "CONAF-GORE AYSÉN-Municipalidad de Tortel"	CONAF/GORE Aysén	DIDECO

47	Convenio con Instituto Nacional del Deporte	IND	DIDECO
48	Convenio con SEREMI de Salud Aysén	Seremi de Salud de Aysén	DIDECO
49	Convenio de colaboración Pilar Solidario entre I.Municipalidad de Tortel e IPS Región de Aysén	IPS Región de Aysén	DIDECO
50	Convenio de colaboración con Cuerpo de Bomberos de Cochrane.	Cuerpo de Bomberos de Cochrane.	DIDECO
51	Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Linea equipos y/o mobiliario para bibliotecas"	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	DIDECO



Fotografía: Firma de convenio marco de colaboración entre Municipalidad de Coyhaique, Río Ibáñez y Municipalidad de Tortel.

CAPÍTULO 4:

SEGURIDAD PÚBLICA

El objetivo de la unidad de Seguridad Pública es contribuir a la prevención del delito y al resguardo de la seguridad de la comunidad, mediante la planificación, coordinación y ejecución de acciones preventivas, en coherencia con la normativa vigente y los lineamientos comunales.

Sus principales funciones incluyen asesorar a la autoridad comunal y al Concejo Municipal en materias de seguridad, coordinar acciones con instituciones competentes, desarrollar programas de prevención y promoción de la seguridad, y fortalecer la participación comunitaria en estas materias. Asimismo, impulsa iniciativas de vigilancia, educación y autocuidado, resguardando entornos más seguros para la comunidad.

En este contexto, mediante decreto alcaldicio N°249 de fecha 28 de marzo de 2025 se aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública, en el cual se identifican los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y se proponen estrategias específicas para abordarlos. Este documento, se constituye como el principal instrumento de planificación en el ámbito de seguridad pública y establece la hoja de ruta para el municipio, a través de líneas de acción orientadas a la prevención del delito, la coordinación interinstitucional y la gestión de situaciones de emergencia.

En cuanto a su implementación, se destaca el funcionamiento permanente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia de carácter intersectorial presidida por la Alcaldesa como máxima autoridad comunal e integrada por el Delegado(a) Presidencial Provincial o un funcionario(a) designado por el, dos(2) integrantes del concejo municipal, un (1) oficial o suboficial de mayor grado pertenecientes a Carabineros de Chile de la comisaría territorial, un (1) Oficial representante de la Policía de Investigaciones, un (1) fiscal local representando al Ministerio Público, dos (2) representantes de organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Durante el año 2025, este consejo sesionó de manera mensual permitiendo evaluar la situación de seguridad comunal, coordinar acciones preventivas y realizar seguimiento a las medidas contenidas en el plan. Asimismo, se desarrollaron acciones concretas orientadas a fortalecer la seguridad de la comuna, tales como la realización de patrullajes mixtos entre Inspector Municipal y Carabineros de Chile, derivando las respectivas denuncias al Juez de Policía Local.

Por otro lado, destaca la adjudicación de un proyecto de inversión pública en materia de seguridad, correspondiente a la implementación de cámaras de seguridad en la comuna,

por un monto máximo de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), el cual prontamente iniciará su ejecución.

Durante el 2025 se realizaron 6 reuniones del concejo comunal de seguridad pública, con un porcentaje de asistencia de un 50% aproximadamente.

En este contexto, la gestión municipal en seguridad pública durante el año 2025 da cuenta de un enfoque basado en la articulación interinstitucional, la prevención del delito y el fortalecimiento progresivo de las capacidades locales, permitiendo avanzar en la consolidación de un sistema de seguridad comunal acorde a la realidad territorial de Tortel.



Fotografía: Reunión de Seguridad Pública

CAPÍTULO 5:**PLANIFICACIÓN COMUNAL**

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) constituye el principal instrumento de planificación estratégica a nivel local, orientado a guiar el desarrollo integral y sostenible de la comuna, mediante la definición de objetivos, lineamientos estratégicos y prioridades que permiten orientar la gestión municipal en el corto, mediano y largo plazo.

En este contexto, el PLADECO Tortel (2022-2030), establece una visión de desarrollo comunal basada en el fortalecimiento de los servicios básicos, el mejoramiento del equipamiento e infraestructura, la promoción del desarrollo económico local, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad territorial. Para estos efectos, el PLADECO organiza sus diferentes lineamientos estratégicos en siete (7) ámbitos, los cuales permiten estructurar de manera integral las distintas dimensiones del desarrollo comunal.



Estos ámbitos no solo definen las prioridades estratégicas del territorio, sino que además constituyen el marco de referencia para la formulación de políticas, programas e iniciativas de inversión pública, permitiendo asegurar la coherencia entre la planificación y la ejecución de la gestión municipal. Sin embargo, es importante señalar que el PLADECO no solo se sustenta en un instrumento estratégico previamente definido, sino que se

complementa con una lectura permanente del territorio ,la cual constantemente se encuentra en un proceso de retroalimentación a partir de las necesidades emergentes de la comunidad. En este sentido, durante el año 2025, la administración ha generado diversas instancias y encuentros con la comunidad y actores locales, que han permitido recoger nuevas demandas e iniciativas para el desarrollo del territorio, contribuyendo a ajustar y complementar las orientaciones estratégicas del plan. Este enfoque permite fortalecer una planificación más pertinente, realista y vinculada con la comunidad, sirviendo de base para la toma de decisiones municipales y la formulación de iniciativas que puedan acceder a fuentes externas de financiamiento.

En este sentido, y en coherencia con lo anteriormente expuesto, a continuación se presenta el desarrollo de la gestión municipal a través del trabajo de las distintas Direcciones, Departamentos y Unidades que conforman el municipio, las cuales, desde su respectivos ámbitos de acción, contribuyen de manera conjunta al cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos en el PLADECO.



Fotografía: Reunión con la comunidad.

CAPÍTULO 6:**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN****6. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) cumple un rol estratégico en la gestión municipal, siendo la unidad encargada de liderar los procesos de planificación del desarrollo comunal, así como la formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal, las necesidades del territorio y las prioridades definidas por la administración.

Sus principales funciones incluyen asesorar a la autoridad comunal y al Concejo Municipal en materias de planificación, inversión y desarrollo territorial, elaborando y proponiendo instrumentos de planificación, así como formulando, evaluando y gestionando proyectos, programas e iniciativas que respondan a las necesidades y prioridades de la comuna. En este marco, coordina la postulación, licitación y ejecución de iniciativas financiadas a través de diversas fuentes, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 y el Fondo de Equidad Territorial (FET), entre otras. Asimismo, articula la cartera de proyectos comunales, resguardando su coherencia con los instrumentos de planificación y promoviendo una gestión eficiente de los recursos disponibles.

Entre las instituciones y organismos del Estado vinculados a estos fondos se encuentran el Gobierno Regional de Aysén (GORE), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), entre otros.

6.1 CARTERA DE PROYECTOS 2025

PROYECTOS FRIL GORE AYSÉN 2024				
N°	Código BIP	Nombre del proyecto	Estado	Monto de Inversión (\$)
1	40067475-0	Reposición Paradero La Puntilla, Sector Playa Ancha, comuna de Tortel	EJECUTADO	\$19.354.000
2	40062969-0	Reposición Planta de Tratamiento Población El	EN EJECUCIÓN	\$193.998.000

		Esfuerzo		
TOTAL				\$213.352.000

PROYECTOS FRIL GORE AYSÉN 2025				
N°	Código BIP	Nombre del proyecto	Estado	Monto Aprobado (\$)
1	40044484-0	Construcción Multicancha, Sector Rincón Alto, Tortel	APROBADO	\$337.000.000
TOTAL				\$337.000.000

CIRCULAR 33 GORE AYSÉN AÑO 2025				
N°	Código BIP	Nombre del proyecto	Estado	Monto Aprobado (\$)
1	40073411-0	Adquisición Generadores de Respaldo, comuna de Tortel	APROBADO/ EJECUTADO	\$169.450.000
2	40074868-0	Reposición Motor Barcaza Ahieloc más caja de Contramarcha, comuna de Tortel	APROBADO/ EN EJECUCIÓN	\$215.000.000
3	40076714-0	Adquisición Camión Compactador, para operación sistema integrado gestión RSD, comuna de Tortel	APROBADO	\$228.022.000
TOTAL				\$418.972.000

PROYECTOS BAJO 5.000 UTM GORE AYSÉN 2025				
N°	Código BIP	Nombre del proyecto	Estado	Monto de Inversión (\$)
1	40069573-0	Mejoramiento Central Eléctrica Norte, Caleta Tortel	SUBSANANDO OBSERVACIONES	\$335.108.000
TOTAL				\$335.108.000

PROYECTOS PMB SUBDERE				
N°	ID Proyecto	Nombre del proyecto	Estado	Monto Aprobado (\$)
1	113032407 02-C	Mejoramiento Sistema Distribución Energía Eléctrica Caleta Tortel	APROBADO/ EN EJECUCIÓN	\$172.029.214
2		Inspección Técnica de Obras para el Proyecto Construcción Sistema Fotovoltaica Planta de Alcantarillado de Caleta Tortel	ELEGIBLE	\$17.812.500
TOTAL				\$189.841.714

PROYECTOS SECTORIALES 35° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU				
N°	Ficha	Nombre del proyecto	Estado	Monto Postulado (\$)
1	BO-AYS-TOR-31687	Repavimentación Pasarelas Sector Centro	POSTULACIÓN VALIDADA A LA ESPERA DE RESULTADOS	\$435.190.000
2	BO-AYS-TOR	Repavimentación	POSTULACIÓN	\$455.022.000

	-31689	Pasarelas Población El Esfuerzo	VALIDADA A LA ESPERA DE RESULTADOS	
3	BO-AYS-TOR-31691	Repavimentación Pasarela Acceso a Playa	POSTULACIÓN VALIDADA A LA ESPERA DE RESULTADOS	\$435.575.000
TOTAL				\$1.325.787.000

PROYECTOS FONDOS FET			
N°	Nombre del proyecto	Estado	Monto de Inversión (\$)
1	Construcción Sala de Estar Municipal	EJECUTADO	\$37.935.490
2	Reposición Accesos de viviendas	EJECUTADOS	\$22.445.324
3	Reposición Transversal 10 Sector Playa Ancha	EJECUTADO	\$5.948.500
4	Elaboración y tramitación de concesión marítima mayor	EN EJECUCIÓN	\$14.339.500
5	Adquisición de Transformadores comuna de Tortel	EJECUTADO	\$17.000.000
6	Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Rural	EN ELABORACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	\$20.000.000
7	Reposición con Mejoramiento Taller de Artesanía	EN LICITACIÓN	\$18.000.000
TOTAL			\$135.668.814

Los proyectos ejecutados durante el año 2025 dan cuenta de una implementación concreta de los lineamientos del PLADECO, reflejándose en iniciativas que abordan de manera integral las principales necesidades del territorio.

En este sentido, destacan proyectos como la Reposición de la Planta de Tratamiento de la Población El Esfuerzo, el mejoramiento de la Central Eléctrica Norte y del sistema de distribución eléctrica, junto con la adquisición de generadores de respaldo y transformadores, además de la incorporación de soluciones como el sistema fotovoltaico para la planta de alcantarillado, los cuales contribuyen directamente al fortalecimiento de los servicios básicos y a la sostenibilidad energética de la comuna.

Asimismo, iniciativas como la repavimentación de pasarelas en distintos sectores, la reposición de accesos a viviendas y la mejora de infraestructura de conectividad local permiten fortalecer la accesibilidad y la integración territorial, facilitando el desplazamiento cotidiano de la comunidad y mejorando las condiciones de habitabilidad en la comuna. En este contexto, la elaboración y tramitación de la concesión marítima mayor se posiciona como un instrumento clave de ordenamiento territorial, habilitando el desarrollo de futuros proyectos en el borde costero en el marco de la normativa vigente.

En materia de espacios públicos y equipamiento comunitario, la Construcción de la Multicancha en Rincón Alto y el Mejoramiento de baños públicos en el sector Centro, con la incorporación de una sala de monitoreo para cámaras de seguridad, fortalecen la vida comunitaria, la seguridad y el uso del espacio público. Asimismo, estas iniciativas se vinculan con el lineamiento de promoción de los derechos de la infancia, al aportar a la disponibilidad de espacios más adecuados para la recreación y el uso seguro por parte de niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, la reposición del motor de la barcaza municipal, junto con la adquisición de un camión compactador para la gestión de residuos domiciliarios y el mejoramiento de oficinas municipales, contribuyen a fortalecer la gestión operativa y la capacidad de respuesta del municipio frente a las necesidades del territorio. En esta misma línea, distintas iniciativas de asistencia técnica e inspección de obras permiten reforzar las capacidades internas, avanzando hacia una gestión municipal más eficiente y preparada.

En conjunto, estos proyectos no solo responden a necesidades específicas, sino que también aportan al desarrollo económico local, al fortalecimiento del turismo, a la sustentabilidad ambiental y a la mejora sostenida de la calidad de vida de la comunidad, en coherencia con la planificación comunal, representando una inversión total de \$2.955.729.528 en beneficio directo de la comuna de Tortel.



Fotografía: Reunión con la comunidad.

6.2 UNIDAD DE VIVIENDA

Durante el año 2025, La gestión de la Unidad de Vivienda conformada por una dupla técnico-social (Arquitectura y Trabajo Social), dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, se ha centrado en la formulación, postulación y seguimiento de iniciativas en el marco del Programa de Habitabilidad Rural (DS N°10), desarrollando un trabajo técnico y social que ha permitido avanzar en la generación de proyectos de vivienda nueva, mejoramiento habitacional y levantamiento de información territorial relevante para la planificación futura.

En este sentido, destaca el proceso de postulación y aprobación de un proyecto de Construcción en Sitio Residente (CSR) por un monto de 2.142 (U.F), siendo un monto aproximado de \$85.000.000 (ochenta y cinco millones de pesos), la cual actualmente se encuentra en el proceso de licitación, proyectando su ejecución durante el año 2026.

Asimismo, durante el año 2025, en conjunto a la dupla del programa Servicio País, se desarrolló un catastro habitacional a nivel comunal, el cual permitió identificar y caracterizar la demanda existente, levantando información relevante sobre familias potencialmente beneficiarias de programas habitacionales. Este insumo constituye una herramienta clave para la planificación del trabajo de la Unidad en el corto, mediano y largo plazo.

De igual forma, la Unidad de Vivienda ha impulsado instancias de difusión y orientación dirigidas a la comunidad, orientadas a informar sobre los distintos subsidios habitacionales y requisitos de acceso, contribuyendo a mejorar el acceso a la información y promover la equidad en la postulación a beneficios habitacionales.

De esta manera, la gestión de la Unidad de Vivienda durante el período da cuenta de un enfoque integral, que combina el desarrollo técnico de proyectos con el acompañamiento social, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población y a reducir brechas estructurales existentes en el acceso a vivienda en la comuna de Tortel.



Fotografía: Trabajo en terreno, Unidad de Vivienda.

6.3 PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES (PPL)

El Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) tiene por objetivo impulsar el desarrollo integral de localidades con menos de 20.000 habitantes, mediante el fortalecimiento de su infraestructura, identidad y tejido comunitario.

Durante el año 2025, la ejecución del programa en la comuna permitió elaborar y aprobar el Informe de Diagnóstico, mediante la Resolución N° 96 en abril de 2025, así como el Plan de Desarrollo Local, mediante la Resolución N° 507 en noviembre del mismo año. Ambos instrumentos recogen las principales necesidades y anhelos de la comunidad, estableciendo un conjunto de iniciativas priorizadas para su ejecución en el corto, mediano y largo plazo.

Con la aprobación del Plan de Desarrollo Local se da inicio a la etapa de implementación, en la cual el programa se encuentra actualmente, contemplando un período estimado de cuatro años.

El proceso de elaboración de estos instrumentos se desarrolló mediante una metodología participativa, que consideró la realización de talleres, instancias de diálogo y trabajo conjunto con actores locales, permitiendo incorporar de manera efectiva la visión de la comunidad en la definición de los proyectos y lineamientos de intervención, y fortaleciendo así la pertinencia y legitimidad de las iniciativas propuestas.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Local del PPL se articula directamente con los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), contribuyendo a materializar sus objetivos a través de la construcción, reposición y mejoramiento de infraestructura pública y comunitaria, potenciando espacios de uso colectivo que promuevan dinámicas sociales significativas.

En este contexto, el Plan se vincula de manera directa con los ámbitos pertinentes del PLADECO de Tortel,

- En el ámbito de participación ciudadana y desarrollo social comunitario, el programa se trabaja desde una estrategia transversal de participación comunitaria, ya sea a través de mesas de diálogo, talleres participativos y diversas instancias de vinculación, que buscan fortalecer la organización local y promover la participación activa en las diferentes etapas del Programa.
- En el ámbito de cultura, identidad y patrimonio, el Plan recoge y pone en valor la identidad local, integrando elementos culturales en el diseño de los proyectos. Esto se

refuerza mediante objetivos que buscan habilitar espacios públicos significativos, potenciar oficios tradicionales y promover la transmisión intergeneracional, contribuyendo a resguardar las formas de vida del territorio.

- En relación con el ámbito de medioambiente, sustentabilidad y manejo de residuos, el Plan incorpora preocupaciones comunitarias vinculadas a la educación ambiental y el cuidado del entorno, lo que se traduce en objetivos orientados a fomentar la sustentabilidad y el compromiso local con el medio ambiente.

- En el ámbito de desarrollo económico local, productividad y turismo, las iniciativas propuestas potencian el uso de espacios públicos y comunitarios como soporte para actividades productivas y turísticas. Esto se complementa con objetivos que promueven el fortalecimiento de redes entre artesanos y productores locales, favoreciendo la dinamización económica y la puesta en valor de la identidad territorial.

Finalmente, dentro de la cartera de proyectos priorizados se encuentran:

Componente	Proyecto	Etapas proyecto	Presupuesto proyectado	Año inicio proyectado
Urbano	Reposición Plaza Orompello sector Playa Ancha, Caleta Tortel	Ejecución	\$100.000.000	2026
	Reposición Centro de Oficios sector Centro, Caleta Tortel	Diseño	\$45.000.000	2026
		Ejecución	\$335.000.000	2028
	Construcción Centro de Bienvenida sector Rincón Alto, Caleta Tortel	Diseño	\$70.000.000	2026
		Ejecución	\$390.000.000	2028
	Reposición Iluminación Peatonal de Espacios Públicos en Sectores Centro y Rincón Bajo, Tortel	Diseño	\$70.000.000	2026
		Ejecución	\$245.000.000	2028
Construcción Parque Junquillo, Caleta Tortel	Diseño	\$45.000.000	2027	
Multisectorial	Mejoramiento Circuito Cerro Vigía	Ejecución	170.000.000	2028
	Mejoramiento Espacio Público	Ejecución	120.000.000	2029

	sector Centro			
	Construcción Parque Junquillo, Caleta Tortel	Ejecución	335.000.000	2029
Habitacional	Apoyo a la Gestión Habitacional y Fortalecimiento de Capacidades Locales	Gestión	-	-
Plan de Gestión Social	Tortel sustentable: educación verde y resiliente	Ejecución	7.000.000	2026
	Desarrollo en Comunidad: una visión con identidad local	Ejecución	9.000.000	2027
	Memoria Viva: Tortel desde su comunidad	Ejecución	7.000.000	2028



Fotografía: Reunión de trabajo, equipo PPL.

CAPÍTULO 7:**DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES**

El Departamento de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Tortel cumple un rol fundamental en la ejecución, mantención y operación de la infraestructura y servicios básicos de la comuna, constituyéndose como una unidad clave para el correcto funcionamiento cotidiano del territorio y el bienestar de la comunidad, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal.

A diferencia de una Dirección de Obras Municipales en comunas de mayor escala, el Departamento de Obras en Tortel orienta su gestión principalmente a la supervisión de obras de infraestructura pública, al mantenimiento, conservación y reposición de espacios públicos y la administración, mantención y operación de la infraestructura y servicios básicos de la comuna, asumiendo funciones que en otros contextos son desarrollados por distintos organismos o empresas especializadas.

Para lo anterior, se detallan a continuación las acciones realizadas por las distintas unidades que conforman el Departamento de Obras.

7.1 Ejecución de Obras e Iniciativas de Inversión

A través del Inspector Técnico de Obras (ITO), el Departamento de Obras desempeña un rol clave en el apoyo a la ejecución de proyectos impulsados por la Secretaría Comunal de Planificación, realizando la labor de fiscalización, seguimiento y control para la correcta ejecución de las obras, con el objetivo de velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción, plazos contractuales y condiciones establecidas en cada iniciativa, asegurando que las obras se desarrollen conforme a lo proyectado y en concordancia a la normativa vigente.

En este sentido, las obras ejecutadas y desarrolladas durante el 2025, complementarias a las informadas dentro del apartado de la SECPLAN, son:

N°	Nombre del proyecto	Estado actual	Monto y Fuente de Financiamiento
1	Construcción Centro Comunitario Sector Junquillo Código BIP 40016728-0	EJECUTADO	\$160.687.068 GORE Aysén
2	Construcción Sistema	TÉRMINO	\$290.108.993 SUBDERE

	Fotovoltaico Planta Alcantarillado, Caleta Tortel ID 11303230701-C	ANTICIPADO DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	
3	Mejoramiento sistema de alcantarillado, Caleta Tortel Código BIP 40062966-0	EN EJECUCIÓN	\$78.674.000 GORE Aysén
4	Conservación y reposición pasarelas en sectores Centro, Junquillo y Playa Ancha, Caleta Tortel Código BIP 40058257-0	EJECUTADO	\$182.980.000 GORE Aysén
5	Instalación de Señalética Vial y Turística con Iluminación Autónoma	EN EJECUCIÓN	\$179.000.000 GORE Aysén
6	Mejoramiento Parque Costumbrista, Caleta Tortel Código BIP 40052267-0	EJECUTADO	\$173.920.225 GORE Aysén

7.2 Generación Eléctrica

Área encargada de la generación eléctrica comunal, siendo su principal función, asegurar la energía necesaria para poder suministrar a la totalidad de nuestra comuna, potenciando así, el desarrollo de Caleta Tortel, abarcando todo el territorio con energía equitativa para los usuarios. Esta área cuenta con un Encargado y cinco operadores de planta, mediante los cuales se concreta la generación eléctrica para nuestra comuna.

Para el periodo 2025, el Municipio postuló al Gobierno Regional de Aysén, la “Oferta Programática Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas, Comuna de Tortel”, siendo reconocido como un sistema de autogeneración de energía eléctrica por el Ministerio de Energía mediante Resolución Exenta Subsecretarial N°196 de fecha 22 de agosto de 2025, lo que permitió al Municipio acceder a un monto de \$156.075.539 (ciento cincuenta y seis millones setenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos). Estos recursos, en conjunto a aportes municipales, permiten año tras año, realizar las labores propias de operación para el correcto funcionamiento del sistema de autogeneración eléctrica.

Con respecto a los datos de Generación Eléctrica, durante el periodo 2025, se presentaron los siguientes datos:

GENERACIÓN ELÉCTRICA			
PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2025			
MES	KW HIDRO	KW TÉRMICO	TOTAL KW
ENERO	28219	60069	88288
FEBRERO	30469	55019	85488
MARZO	27976	60424	88400
ABRIL	8426	56634	65060
MAYO	25966	63033	88999
JUNIO	28502	58012	86514
JULIO	21726	73627	95353
AGOSTO	0	88387	88387
SEPTIEMBRE	0	88434	88434
OCTUBRE	0	94282	94282
NOVIEMBRE	0	85949	85949
DICIEMBRE	0	88842	88842
Total período:		1,043,996,- KW	

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que desde agosto 2025, debido a fallas estructurales asociadas a la antigüedad de la turbina de hidrogenación, el sistema de energía eléctrica actual se sostiene exclusivamente a través de la generación diésel, conllevando a utilizar aproximadamente en promedio 1.100 litros de diésel diarios, con el fin de asegurar la continuidad del suministro eléctrico.

El consumo de combustible desglosado mes a mes, se informa a continuación:

CONSUMO COMBUSTIBLE	
PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2025	
MES	DIESEL /LITROS
ENERO	26,528,-
FEBRERO	27,094,-
MARZO	29,856,-
ABRIL	25,145,-
MAYO	32,561,-
JUNIO	31,215,-

JULIO	34,152,-
AGOSTO	36,277,-
SEPTIEMBRE	34,935,-
OCTUBRE	37,225,-
NOVIEMBRE	32,456,-
DICIEMBRE	34,441,-
TOTAL:	381,885,- LITROS

En relación a la cantidad y tipo de empalmes conectados, estos durante el año 2025, aumentaron en un 2,41%, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

EMPALMES REGISTRADOS

TIPO DE EMPALME	CANTIDAD
VIVIENDA	268
COMERCIAL	157
SERVICIOS PÚBLICOS	10
MUNICIPAL	20
EMPRESAS	3
OTROS	10
TOTAL	468

TIPOS DE EMPALMES

MONOFÁSICOS	462
TRIFÁSICOS	6
TOTAL EMPALMES	468

En cuanto a los costos totalizados durante el año 2025, por conceptos de operación y mantención del sistema de autogeneración, se tiene que:

CONCEPTO	MONTO (\$)
REMUNERACIONES	\$56.543.208
MANTENCIONES	\$2.206.210
COMBUSTIBLE	\$264.481.642
OTROS	\$27.915.751
TOTAL	\$351.146.811

Por lo tanto, la oferta programática absorbe un 44,44% de los costos totales de operación del sistema de autogeneración eléctrica, siendo el restante aporte municipal.

Paralelamente, desde el año 2025, se han impulsado una serie de medidas e iniciativas con presupuesto municipal, de forma paralela a los proyectos que se han presentado en otros entes financieros, con el objetivo de avanzar hacia soluciones que permitan fortalecer el sistema actual reduciendo su vulnerabilidad.

En este sentido, la actual administración ha asumido el desafío energético como una de las prioridades de la comuna, impulsando gestiones a corto, mediano y largo plazo, ante distintas instancias instituciones sectoriales, con el objetivo de impulsar la implementación de inversiones que permitan diversificar la matriz energética actual, disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles que aseguren un sistema eléctrico acorde a las necesidades de desarrollo de la comuna de Tortel.

7.3 Sistema de Alcantarillado

El Departamento de Obras también es responsable de la operación del sistema de alcantarillado al vacío, compuesta por la planta de alcantarillado, estación de vacío, red de distribución y cámaras de vacío, ya sean individuales, duales y estanques buffer. Además, se encargan de mantener el sistema de alcantarillado convencional antiguo, las cuales cuentan en la actualidad con empalmes conectados directamente a las fosas sépticas distribuidas por la caleta. Para esto, el equipo se encuentra conformado por un Encargado y cuatro (4) operadores, quienes cuentan con la especialización necesaria para garantizar la continuidad del servicio.

Para el año 2025, el Municipio postuló al Gobierno Regional de Aysén, la “Oferta Programática Operación de Alcantarillado, comuna de Tortel”, el cual fue aprobado por la División de Infraestructura y Transporte (DIT) mediante Resolución Exenta N°599 de fecha 08 de mayo de 2025, por un monto de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) para una primera etapa, y una segunda etapa por evaluar de \$58.282.328 (cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil trescientos veintiocho pesos), la cual fue aprobada mediante Resolución Exenta N°2503 de fecha 22 de diciembre 2025 del Gobierno Regional de Aysén, que modifica Convenio de Transferencia de Recursos, totalizando un monto de \$118.282.328 (ciento dieciocho millones doscientos ochenta y dos mil trescientos veintiocho pesos).

En materia de inversiones, la administración comunal ha impulsado la ejecución de diversas iniciativas orientadas al fortalecimiento del sistema tales como:

- **Reposición Planta de Tratamiento Población El Esfuerzo:** Consiste en conectar la totalidad de viviendas de la población El Esfuerzo y viviendas aledañas, que actualmente no se encuentran con un sistema de alcantarillado formalizado, al sistema de alcantarillado al vacío mediante la implementación de un Estanque Buffer, con el objetivo de dar una solución definitiva vecinos y vecinas de la comunidad.
- **Mejoramiento Sistema de Alcantarillado, Caleta Tortel:** Consiste en la construcción de un sistema de aislación térmica en base a paneles de Poliestireno para las cámaras individuales, duales y estándar que conforman el sistema de alcantarillado al vacío, con el objetivo de garantizar la operatividad y funcionalidad de las válvulas de vacío que componen dichas cámaras, frente a las bajas temperaturas de invierno.
- **Construcción Sistema Fotovoltaica Planta de Alcantarillado:** Consiste en independizar la Planta de Alcantarillado al Vacío del sistema de autogeneración eléctrica actual, descomprimiendo la demanda de la energía eléctrica necesaria para la correcta operación del sistema, conllevando una reducción de costos de operación.

De esta manera, el sistema de alcantarillado no solo cumple una función sanitaria esencial, sino que se posiciona como un componente estratégico para el desarrollo sostenible de la comuna, cuyo fortalecimiento constituye una prioridad para la gestión municipal, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal.

7.4 Mantenimiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos

Esta función es desarrollada por el Departamento de Obras Municipales, a través de una Encargada, capataz, jornales y operarios maquinistas.

Para el año 2025, el Municipio postuló al Gobierno Regional de Aysén, la “Oferta Programática Mantenimiento de Parques, Áreas Verdes y/o Jardines Botánicos, comuna de Tortel”, el cual fue aprobado por la División de Infraestructura y Transporte (DIT) mediante Resolución Exenta N°471 de fecha 10 de abril de 2025, por un monto de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) para una primera etapa, y una segunda etapa por evaluar de \$36.615.100 (treinta y seis millones seiscientos quince mil cien pesos), la cual fue aprobada mediante Resolución Exenta N°2558 de fecha 30 de diciembre 2025 del Gobierno Regional de Aysén, que modifica Convenio de Transferencia de Recursos, otorgando financiamiento para una tercera etapa presentada por el Municipio a través de una reevaluación, totalizando un monto de \$88.445.640 (ochenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos).

Lo anterior, permite la realización de actividades tales como poda de árboles, corte de pasto, chipeo de ramas, mantención de letreros existentes, limpieza de áreas verdes y espacios públicos en las ocho (8) áreas verdes existentes dentro de nuestra comuna, las cuales se detallan a continuación, según certificado entregado por la División de Desarrollo Urbano (DDU) del MINVU

N°	Nombre área verde	Cantidad de metros cuadrados (m2)
1	Plaza de juegos rotonda	713,21 m2
2	Plaza de juego Rincón Bajo	3.927,31 m2
3	Plaza de armas	267,34 m2
4	Plazoleta Centro	182,34 m2
5	Plaza del faro	2.665,31 m2
6	Plazoleta Kawescar	139,60 m2
7	Área Verde	10.801,33 m2
8	Plaza Morel	563,67 m2
TOTAL		19.260,11 m2

De esta manera, la mantención de áreas verdes contribuye directamente a la sustentabilidad ambiental de la comuna, alineándose con los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal en materia de medioambiente, calidad de vida y fortalecimiento del espacio público.

7.5 Medio Ambiente y Gestión de Residuos

7.5.1 Medio Ambiente

La Ilustre Municipalidad de Tortel, a través del Departamento de Obras Municipales y su Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ha orientado su gestión hacia la implementación de acciones que permitan resguardar el medio ambiente y promover prácticas sustentables, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal en materia de sustentabilidad y manejo de residuos.

Para lo anterior, la Encargada de la Unidad de Medioambiente, junto a la profesional asistente de elaboración del PACCC, desarrollaron una serie de actividades e iniciativas las cuales se detallan a continuación:

1. FNDR 8% Mejoramiento de la Gestión Ambiental en Tortel

Beneficiarios/as:	505 habitantes (CENSO, 2024)
Aporte Otros:	\$14.109.704 (GORE)
Estado	EJECUTADO
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 2.1: Educación ambiental

2. Elaboración del Plan Comunal de Cambio Climático (PACCC) comuna de Tortel 2025-2030

Beneficiarios/as:	505 habitantes (CENSO, 2024)
Aporte Municipal:	\$12.055.372
Estado	FINALIZADO Y APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N°834 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025.
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.2: Participación ciudadana



Fotografía: Elaboración del Plan Comunal de Cambio Climático (PACCC).

3. Desratización en Sede de Agrupación de Personas Mayores Los Copihues

Beneficiarios/as:	11 personas
Aporte Municipal:	\$1.249.500
Estado	EJECUTADO
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

4. Entrega de antiparasitarios de forma gratuita en oficinas de medio ambiente

Beneficiarios/as:	75 personas
Aporte Otros:	SEREMI de Salud Aysén
Estado	EJECUTADO
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 2.2: Tenencia responsable de mascotas
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 7.1: Salud

5. Avances en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

Beneficiarios/as:	505 habitantes (CENSO,2024)
Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reactivación Comité Ambiental Municipal 2. Plan de capacitaciones funcionarios 3. Actualización Estrategia Ambiental Comunal (EAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 2.1: Educación ambiental

6. Actividades con la comunidad

Nombre Actividad	Día del Huemul
Fecha	08 y 09 de agosto 2025
Beneficiarios/as:	39 personas
Objetivo	Visita al Bien Nacional Protegido Laguna Caiquenes
Aporte Municipal	\$42.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 6.1: Educación

Nombre Actividad	Feria de Trueque “Día de la Tierra 2025”
Fecha	26 abril 2025
Beneficiarios/as:	30 personas

Objetivo	Entrega de maceteros conmemorativos de Ciprés de las Guaitecas
Aporte Municipal	\$249.900
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.2: Participación ciudadana

Nombre Actividad	Feria de Desarrollo Sostenible (Coyhaique) y “Ciencia y Territorio” (Cochrane)
Fecha	03 de octubre y 05 de diciembre 2025
Beneficiarios/as:	60 personas aprox.
Objetivo	Stand de educación ambiental
Aporte Municipal	\$245.244
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.2: Participación ciudadana

Resulta especialmente relevante la aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), instrumento que permitirá orientar de manera estratégica las acciones del municipio frente a los desafíos del cambio climático, incorporando medidas de mitigación y adaptación acordes a la realidad territorial. Este hito representa un avance significativo en la planificación ambiental comunal, fortaleciendo la toma de decisiones y proyectando una gestión más resiliente, sostenible y alineada con las políticas públicas en materia ambiental.

7.5.1 Gestión de Residuos

El objetivo principal de esta unidad es garantizar una gestión integral, eficiente y sostenible de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, mediante la reducción en la generación, la valorización, el reciclaje y la adecuada disposición final, contribuyendo a la protección

del medio ambiente, la salud de la comunidad y el desarrollo sustentable y el desarrollo sustentable de la comuna de Tortel.

En el ámbito operativo, el municipio ha asegurado el retiro periódico de residuos sólidos domiciliarios desde viviendas, contenedores y puntos limpios, incluyendo la limpieza y mantención de estos puntos, lo que permite garantizar condiciones sanitarias adecuadas para la población. Asimismo, se han ejecutado operativos de retiro de escombros y residuos voluminosos, respondiendo a requerimientos específicos del territorio.

Para lo anterior, el Municipio en el año 2025, postuló al Gobierno Regional de Aysén, la “Oferta Programática

Para el año 2025, el Municipio postuló al Gobierno Regional de Aysén, la “Oferta Programática Operación de Instalaciones para el Tratamiento adecuado de los Residuos Sólidos Domiciliarios e Iniciativas de Reciclaje y Valorización de Residuos, comuna de Tortel”, el cual fue aprobado por la División de Infraestructura y Transporte (DIT) mediante Resolución Exenta N°1968 de fecha 15 de octubre de 2025, por un monto de \$90.000.000 (noventa millones de pesos). Por su parte, el Municipio, consideró un aporte que ascendió a un monto de \$48.420.980 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos veinte mil novecientos ochenta pesos)

Estos montos contemplan los desafíos adicionales asociados al transporte y disposición final de los residuos, dado que en primer lugar los residuos son movilizados vía marítima hasta el sector Aeródromo, los cuales finalmente son llevados a la comuna de Cochrane para su disposición final.

En relación a la cantidad declarada de residuos no peligrosos, en el Relleno Sanitario de la comuna de Cochrane, se tiene los siguientes datos:

Mes	Cantidad (kg)
Enero	10500
Febrero	10500
Marzo	10500
Abril	7500
Mayo	6500
Junio	7500

Julio	4500
Agosto	8100
Septiembre	8100
Octubre	8100
Noviembre	9450
Diciembre	6750
TOTAL	98.000 (kg)

Durante el período analizado, se observa una disminución significativa en la cantidad de residuos sólidos domiciliarios dispuestos en el relleno sanitario de Cochrane, representando una reducción aproximada del 32,2%, en comparación al año 2024.

Esta variación da cuenta de avances relevantes en la gestión comunal de residuos, particularmente en la implementación de estrategias orientadas a la reducción, valorización y reciclaje, así como en el fortalecimiento de la educación ambiental y la participación de la comunidad en prácticas más sustentables.

7.6 Vehículos y Embarcaciones

La Municipalidad de Tortel cuenta con Vehículos y Embarcaciones, los cuales constituyen un componente esencial para el desarrollo de las funciones operativas del municipio, permitiendo asegurar la continuidad de los servicios básicos, la ejecución de obras y la atención de requerimientos de la comunidad en un territorio caracterizado por la ausencia de conectividad vial convencional.

Actualmente se cuenta con un dotación de 8 vehículos terrestres y 5 embarcaciones, las cuales se detallan a continuación:

N°	Tipo	Vehículo	Estado	Función
N°	Tipo	Vehículo	Estado	Función
1	Terrestre	Camioneta Mazda	Operativo	Traslado de pasajeros y carga.

2	Terrestre	Camioneta Ford	Operativo	Traslado de pasajeros y carga.
3	Terrestre	Jeep Chevrolet	Operativo	Traslado de pasajeros.
4	Terrestre	Bus Mitsubishi Rosa	Espera de Reparación	Traslado de pasajeros.
5	Terrestre	Camión Mercedes	Operativo	Traslado de residuos y carga.
6	Terrestre	Camión Mitsubishi	Operativo	Traslado de residuos y carga.
7	Terrestre	Camión JMC	Operativo	Traslado de carga y personal.
8	Terrestre	Retroexcavadora John Deere	Operativo	Trabajos en terreno.
9	Marítimo	Lancha Doña Yolanda	Operativo	Traslado de pasajeros, carga y residuos.
10	Marítimo	Lancha Don Tulio	Operativo	Traslado de pasajeros y carga.
11	Marítimo	Lancha rápida La Correntosa	Operativo	Traslado de personas ante una emergencia.
12	Marítimo	Bote auxiliar Katalalixar	Operativo	Traslado de pasajeros y carga.

En cuanto a los costos de mantención realizados durante el año 2025, para vehículos y embarcaciones son:

Concepto	Monto (\$)
Mantención Vehículos y Embarcaciones	\$24.325.263

En este contexto, la gestión de la flota municipal durante el período ha permitido dar respuesta efectiva a las múltiples exigencias operativas del territorio.

CAPÍTULO 8:**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El objetivo de la Secretaría Municipal (SECMU) es garantizar el adecuado funcionamiento administrativo del municipio, mediante la gestión, formalización y resguardo de los actos administrativos, en coherencia con la normativa vigente y los lineamientos comunales.

Sus principales funciones incluyen asesorar a la autoridad comunal y al Concejo Municipal en materias legales y administrativas, actuar como ministro de fe en las sesiones de Concejo, certificar actos y acuerdos municipales, y resguardar la documentación oficial. Asimismo, coordina procesos vinculados a la transparencia, gestión documental y archivo municipal, asegurando el acceso oportuno a la información y el cumplimiento de las disposiciones legales.

8.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN	CANTIDAD
Sesiones ordinarias	36
Sesiones extraordinarias	5
Acuerdos de Concejo	112
Solicitudes ingresadas a Oficina de Partes	1.574
Oficios	534
Decretos Exentos	877
Decretos Afectos	663
Organizaciones Comunitarias Identificadas	28
Organizaciones Comunitarias con Registro de Personalidad Jurídica	24
Organizaciones Comunitarias Vigentes	17

CAPÍTULO 9:

JUEZ DE POLICÍA LOCAL

Resulta especialmente relevante destacar que durante el año 2025, se concretó la instalación del Juzgado de Policía Local en la comuna de Tortel, constituyendo un hito significativo para el fortalecimiento de la institucionalidad local, contribuyendo al resguardo del orden público y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el territorio.

En este sentido, mediante Decreto Afecto N°209 de fecha 05 de mayo de 2025, se designa en calidad de Juez Titular de Juez del Juzgado de Policía Local de Tortel, al Sr. Fernando Palacios Moreno.

La puesta en funcionamiento de este servicio ha permitido acercar la justicia a la comunidad, facilitando el acceso oportuno a la resolución de conflictos y evitando la necesidad de traslado a otras localidades para la tramitación de causas, lo que representa un avance significativo en términos de equidad territorial y acceso a servicios públicos.

En el ejercicio de sus funciones, el Juzgado de Policía Local actúa con autonomía en el ámbito jurisdiccional, conociendo materias vinculadas a ordenanzas municipales, normativa sanitaria y otras disposiciones legales, asegurando el debido proceso y el respeto a los principios de legalidad e imparcialidad.

Durante el período informado, el Juzgado ha desarrollado su labor de manera continua, tramitando y resolviendo las causas ingresadas, contribuyendo al fortalecimiento del cumplimiento normativo y a la regulación de la convivencia en la comuna.



Fotografía: Presentación del Juez de Policía Local ante autoridades regionales.

CAPÍTULO 10:

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DEL DESASTRE

El objetivo de la Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre (UGRD) es fortalecer la capacidad del municipio para prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperarse frente a situaciones de emergencia y desastres, resguardando la vida de las personas, los bienes y el entorno, en coherencia con la normativa vigente y los lineamientos comunales.

Sus principales funciones incluyen asesorar a la autoridad comunal en materias de gestión del riesgo, coordinar la elaboración y actualización de planes comunales de emergencia y reducción del riesgo de desastres, y articular el trabajo con organismos públicos, privados y la comunidad. Asimismo, lidera la gestión operativa ante emergencias, coordinando recursos y acciones de respuesta, y promueve instancias de capacitación, difusión y educación preventiva, contribuyendo al desarrollo de una cultura de prevención y resiliencia en el territorio.

La gestión de la Unidad de Gestión de Riesgo del Desastre se alinea estratégicamente con los lineamientos del PLADECO, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión municipal y la institucionalidad, mediante la mejora de los procesos internos, la coordinación interinstitucional y la capacidad de respuesta ante emergencias (Ámbito 1). Asimismo, su accionar promueve la vinculación con el territorio y la comunidad, incorporando enfoques preventivos y descentralizados en la gestión del riesgo.

En el ámbito medioambiental, la unidad impulsa acciones de educación y sensibilización orientadas a la prevención y mitigación de riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas, así como al manejo adecuado de residuos en contextos de emergencia (Ámbito 2). De igual forma, fortalece la participación ciudadana y el trabajo con organizaciones comunitarias, promoviendo una cultura de prevención, corresponsabilidad y resiliencia (Ámbito 3).

Complementariamente, su gestión contribuye a resguardar la calidad de vida de la población, mediante la planificación y ejecución de medidas que fortalecen la seguridad pública, la salud y la respuesta oportuna frente a eventos adversos (Ámbito 7), asegurando condiciones más seguras y sostenibles para el desarrollo del territorio.

10.1 Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres

El Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) es una instancia de coordinación liderada por la alcaldesa, que reúne a instituciones clave como Carabineros, Bomberos, la Armada y otros organismos según se requiera. Su objetivo es planificar y

coordinar acciones de prevención, preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la comuna. Para ello, realiza reuniones periódicas, incluyendo dos sesiones fijas al año orientadas a la prevención de incendios forestales y a la preparación para la temporada invernal, además de convocatorias extraordinarias ante eventos naturales.

Sesiones Fijas:	2 sesiones anuales
Sesiones Extraordinarias 2025:	4

10.1.1 Sesión N°1 (21/01/2025): el principal tema tratado es la mitigación y preparación para la temporada de incendios forestales, en la cual se cumplió con un 100% de asistencia.

10.1.2 Sesión N°2 (18/03/2025): Se realiza capacitación por parte de SENAPRED al COGRID comunal, con el fin de explicar y recordar las funciones del sistema. Participación de un 100%.

10.1.3 Sesión N°3 (14/04/2026): Se realiza COGRID invernal, con el fin de prepararnos como instituciones ante los distintos eventos hidrometeorológicos. Participación de un 100%.



Fotografía: COGRID de emergencia (octubre 2025).

10.1.4 Sesión N°4 (30/05/2025): el fin de este COGRID fue revisar las medidas de prevención realizadas, que fueron acordadas en el COGRID anterior. participación de un 75%.

Además de estas sesiones, se realiza una sesión de urgencia, debido al evento climático de octubre de 2025, en el cual se inundaron bastantes lugares de la comuna.

10.2 Plan de Emergencias El objetivo general del Plan de Emergencias para la comuna de Tortel es establecer la coordinación y el empleo de capacidades disponibles a nivel comunal, provincial, regional y nacional, para la respuesta a emergencias, definiendo responsabilidades, roles, funciones y acciones específicas, entre otros temas. Estos planes se desarrollan en el marco de las fases de respuesta y recuperación del ciclo del riesgo de desastres.

Se presenta ante el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y actualmente se encuentra en la etapa de subsanación de observaciones.

10.3 Plan de Gestión de Riesgo de Desastres

El objetivo general del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres para la comuna de Tortel es ser un instrumento que abarque la planificación para la reducción de riesgo y la respuesta ante emergencias, en todos los niveles del sistema.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Otros:	\$7.000.000 (Programa GRD - SENAPRED)
Estado	EN ELABORACIÓN

EMERGENCIA CLIMÁTICA OCTUBRE 2025

A comienzos de octubre de 2025, la provincia de Capitán Prat se vio severamente afectada por un evento climático extremo que impactó a gran parte de la Patagonia chilena, caracterizado por intensas precipitaciones, crecidas de ríos, anegamientos e interrupciones de conectividad, generando diversas situaciones de emergencia en el territorio.

En la comuna, estas condiciones provocaron inundaciones y afectaciones directas a familias, medios de subsistencia e infraestructura local, haciendo necesaria la activación

inmediata de los distintos departamentos municipales, junto a instituciones públicas y organismos de emergencia, para desarrollar un trabajo coordinado y colaborativo tanto a nivel comunal como provincial, con foco en la respuesta oportuna a la población afectada.

Como consecuencia de esta emergencia, fue necesario utilizar recursos de emergencia municipales para ir en apoyo directo de los pobladores, orientando las ayudas a cubrir necesidades básicas, resguardar el bienestar de las familias y apoyar la continuidad de actividades productivas afectadas.

Los recursos fueron destinados principalmente a: Canastas familiares, combustible para apoyo logístico y emergencias, alimento para animales (concentrado)

Estas acciones permitieron entregar una respuesta inmediata frente a una contingencia climática extraordinaria que afectó al territorio, contribuyendo a mitigar sus impactos sociales y productivos en la comuna.

Beneficiarios/as:	Familias de Tortel
Aporte Municipal:	\$10.780.226.-
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio.
	L.E. 7.1: Salud





Fotografía: Ayuda en terreno, Temporal Octubre 2025.

CAPÍTULO 11:**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)**

El objetivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es contribuir al bienestar integral de la comunidad de Tortel mediante la planificación, coordinación y ejecución de políticas, programas e iniciativas sociales, promoviendo la participación ciudadana, la equidad y el desarrollo local, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2030, y el marco normativo vigente.

Las principales funciones de la dirección es asesorar a la autoridad comunal y al Concejo Municipal en materias de desarrollo comunitario, actuando como vínculo entre el municipio, las organizaciones sociales y la ciudadanía. En este marco, planifica, coordina y ejecuta programas e iniciativas en ámbitos prioritarios como salud, educación, cultura, capacitación laboral, cultural, fomento productivo, turismo y habitabilidad. Asimismo, impulsa acciones dirigidas a grupos prioritarios con enfoque de equidad e inclusión, apoya la creación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias mediante asesoría técnica, y gestiona beneficios, subsidios y apoyos sociales en articulación con organismos del nivel central. Todo ello, resguardando el acceso oportuno a programas y servicios, considerando las condiciones de aislamiento y conectividad propias de la comuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario se posiciona como una unidad clave en la gestión social de la comuna, desarrollando una intervención cercana, coordinada y pertinente a las realidades del territorio. Su labor busca fortalecer la cohesión social, potenciar las capacidades locales y generar oportunidades de desarrollo para la comunidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Tortel y avanzar hacia una comuna más inclusiva, participativa y equitativa.

Estas acciones reflejan el compromiso de la DIDECO con el desarrollo social de la comuna y la mejora de la calidad de vida de la comunidad de Tortel.

1. UNIDAD DE FAMILIA Y BIENESTAR PSICOSOCIAL**OBJETIVO GENERAL:**

La Unidad de Familia y Bienestar Psicosocial orienta su gestión a brindar atención social oportuna a las y los habitantes de la comuna, mediante la provisión de apoyos, insumos y prestaciones que contribuyan al bienestar socio familiar y a condiciones adecuadas de habitabilidad. Su accionar se centra en responder tanto a necesidades permanentes como contingentes, priorizando situaciones de vulnerabilidad y demanda espontánea, con pertinencia territorial frente a las condiciones de aislamiento, conectividad y acceso propias de la comuna de Tortel.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión de la Unidad de Familia y Bienestar Psicosocial se alinea estratégicamente con los lineamientos del PLADECO, contribuyendo al fortalecimiento de una gestión municipal con mayor presencia y capacidad de respuesta en el territorio (Ámbito 1). Asimismo, impulsa el desarrollo social comunitario desde un enfoque de derechos, equidad y cohesión social (Ámbito 3), promoviendo condiciones que favorecen la inclusión y la participación efectiva de la comunidad. De manera complementaria, su accionar incide en el desarrollo económico local (Ámbito 5), al mejorar las condiciones de bienestar y habitabilidad de las familias, generando bases habilitantes para su integración social y su participación en las dinámicas productivas del territorio.

LÍNEA DE TRABAJO 2025.

Durante el período, la unidad consolidó una línea de trabajo enfocada en la asistencia social directa y el fortalecimiento de la red de protección social comunal. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran la evaluación social de casos mediante informes y certificaciones; la entrega de apoyos sociales permanentes y eventuales, incluyendo alimentos, insumos básicos, medicamentos, exámenes e insumos médicos; y la implementación de ayudas orientadas al mejoramiento de la habitabilidad, como la adquisición de materiales de construcción, entrega de leña y canastas básicas.

Asimismo, se desarrolló un acompañamiento continuo a grupos prioritarios, especialmente personas mayores y familias en situación de vulnerabilidad, mediante el monitoreo y seguimiento de sus condiciones sociofamiliares. Paralelamente, se fortaleció la articulación con redes institucionales y programas externos, permitiendo ampliar el acceso a beneficios, servicios y prestaciones disponibles.

Desde la gestión pública, estas acciones reflejan una intervención municipal orientada no solo a la atención de necesidades inmediatas, sino también al fortalecimiento de una respuesta social integral, basada en un enfoque de derechos, corresponsabilidad y pertinencia territorial.

1.1. Bono Leña

Apoyo económico entregado a familias de la comuna, destinado a la adquisición de leña para calefacción durante la temporada invernal. Esta iniciativa busca mitigar los efectos de las bajas temperaturas, contribuyendo a mejorar las condiciones de habitabilidad y el bienestar de los hogares, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.

Beneficiarios/as:	22 familias de Tortel
Aporte Municipal:	\$5.720.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

1.2. Canasta de Alimentos

Entrega de apoyo alimentario a familias de la comuna, mediante la distribución de canastas básicas. Esta iniciativa tiene como objetivo complementar la seguridad alimentaria de los hogares, respondiendo a necesidades inmediatas y contribuyendo al bienestar de familias en situación de vulnerabilidad.

Beneficiarios/as:	45 familias de Tortel
Aporte Municipal:	\$6.750.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

1.3. Pasaje, fletes y bodegajes traslado estudiante

Apoyo destinado a estudiantes de la comuna para facilitar su traslado y el transporte de pertenencias hacia y desde sus lugares de estudio. Esta iniciativa busca favorecer la continuidad educativa, reduciendo las brechas de acceso derivadas de las condiciones de aislamiento y conectividad del territorio.

Beneficiarios/as:	12 estudiantes de Tortel
Aporte Municipal:	\$3.000.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.1: Educación
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

1.4. Asistencia Social a personas naturales

Entrega de apoyos directos a personas de la comuna, mediante la provisión de alimentos, insumos básicos, medicamentos y otras ayudas sociales. Esta iniciativa permitió atender necesidades urgentes y mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad.

Beneficiarios/as:	30 personas de Tortel
Aporte Municipal:	\$6.406.648.
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

1.5. Servicios Funerarios

Apoyo otorgado en casos, destinado a cubrir gastos asociados a servicios funerarios. Esta prestación busca brindar respaldo a familias en momentos de alta vulnerabilidad, facilitando una respuesta oportuna ante contingencias.

Beneficiarios/as:	3 casos en Tortel
Aporte Municipal:	\$5.020.320
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 7.1: Salud

1.6. Programa mejoramiento de vivienda

Iniciativa orientada al mejoramiento de condiciones de habitabilidad mediante la entrega de materiales de construcción y apoyos asociados. Su ejecución se desarrolló bajo modalidad de demanda espontánea, permitiendo atender requerimientos prioritarios de las familias.

Beneficiarios/as:	Demanda espontánea.
Aporte Municipal:	\$6.667.570
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

1.7. Mejoramiento Acceso a la vivienda Fondo FET

Apoyo destinado a familias de la comuna para mejorar las condiciones de acceso a sus viviendas. Esta iniciativa contribuye a la seguridad y habitabilidad, especialmente en contextos territoriales complejos.

Beneficiarios/as:	10 familias de Tortel
Aporte Municipal:	\$17.364.649
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.3: Infraestructura y equipamiento.
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

1.8. Programa Vínculos

Programa ejecutado en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), que benefició a personas mayores de la comuna. Su objetivo es promover la autonomía, integración social y acceso a la red de protección social de este grupo prioritario.

Beneficiarios/as:	14 personas mayores de Tortel
Aporte Otros:	\$7.537.500 (MDSF)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

1.9. Registro Social de Hogares

Instrumento administrado en coordinación con el MDSF, orientado a la caracterización socioeconómica de los hogares. Su funcionamiento se basa en la demanda espontánea, permitiendo el acceso a beneficios y programas del Estado.

Beneficiarios/as:	Demanda espontánea
Aporte Otros:	\$3.390.000 (MDSF)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género

1.10. Convenio Agrupación de Familiares de Pacientes Traslados

Aporte destinado a beneficiarios/as, orientado a apoyar a familias que deben trasladarse por motivos de salud, contribuyendo a disminuir los costos asociados y facilitar el acceso a atenciones médicas fuera de la comuna.

Beneficiarios/as:	30 familias de Tortel
Aporte Municipal:	\$3.000.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

1.11. Convenio CONAF – GORE AYSÉN – Municipalidad Tortel

Iniciativa que permitió beneficiar a familias de la comuna mediante la entrega de leña (2 m2 por familia). Este convenio contribuye a mejorar las condiciones de calefacción y habitabilidad durante la temporada invernal.

Beneficiarios/as:	50 familias de Tortel
Aporte Otros:	\$15.000.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

1.12. Programa Habitabilidad

Programa ejecutado en coordinación con el MDSF, que benefició a familias mediante la entrega de implementos para el hogar. Su objetivo es mejorar las condiciones básicas de habitabilidad y bienestar de los hogares más vulnerables.

Beneficiarios/as:	10 familias de Tortel
Aporte Otros:	\$17.000.000 (MDSF)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

1.13. Punto de atención virtual del Instituto de Previsión Social

Espacio de atención implementado en coordinación con el Instituto de Previsión Social (IPS), que opera bajo demanda espontánea, facilitando el acceso de la comunidad a trámites, beneficios y servicios previsionales, reduciendo brechas de acceso asociadas al aislamiento territorial.

Beneficiarios/as:	Demanda espontánea
Aporte Otros:	—
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género

2. BECAS Y SUBSIDIOS

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar el acceso de la comunidad a beneficios educacionales y de protección social, mediante la gestión oportuna de postulaciones y renovaciones de becas municipales y subsidios familiares, contribuyendo a la permanencia educativa y al bienestar de estudiantes y familias de la comuna.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión de la unidad se alinea con los lineamientos del PLADECO, aportando al fortalecimiento del desarrollo social y comunitario (Ámbito 3), mediante la promoción de la equidad en el acceso a oportunidades educativas y beneficios sociales. Asimismo, contribuye a una gestión municipal eficiente y cercana al territorio (Ámbito 1), al facilitar el acceso oportuno a prestaciones del Estado, y genera condiciones habilitantes para el desarrollo local (Ámbito 5), al apoyar la continuidad educativa y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

La línea de Becas y Subsidios se orienta a facilitar el acceso oportuno de la comunidad a beneficios educacionales y de protección social, mediante la gestión, tramitación y acompañamiento en procesos de postulación y renovación. Su accionar busca fortalecer la permanencia en el sistema educativo, apoyar a grupos prioritarios y contribuir a mejorar

las condiciones socioeconómicas de las familias, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades y la vinculación efectiva con la oferta pública disponible.

2.1. Beca Municipal superior 2025 (primer semestre)

Apoyo económico otorgado a estudiantes de educación superior de la comuna. Esta iniciativa busca favorecer la permanencia en el sistema educativo, contribuyendo a disminuir brechas de acceso y continuidad de estudios.

Beneficiarios/as:	19 estudiantes de Tortel
Aporte Municipal:	\$13.642.190
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.1: Educación
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

2.2. Beca Municipal superior 2025 (segundo semestre)

Continuidad del beneficio durante el segundo semestre, este aporte permite sostener la trayectoria educativa de estudiantes de la comuna, apoyando sus procesos formativos.

Beneficiarios/as:	15 estudiantes de Tortel
Aporte Municipal:	\$10.770.150
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.1: Educación
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

2.3. Subsidio Único Familiar (Menores de 18 años)

Gestión de postulaciones y renovaciones de este beneficio estatal, orientado a apoyar económicamente a familias con menores de edad en situación de vulnerabilidad, facilitando el acceso a la red de protección social.

Beneficiarios/as:	26 Renovación / Postulación de familias.
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

2.4. Subsidio Único Familiar (Madre)

Tramitación de postulaciones y renovaciones del subsidio, destinado a apoyar a mujeres embarazadas, contribuyendo a su protección social y al bienestar durante el periodo de gestación.

Beneficiarios/as:	12 Renovación / Postulación de familias.
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

2.5. Subsidio Maternal

Gestión de postulaciones a este beneficio estatal, orientado a brindar apoyo económico a mujeres embarazadas que no cuentan con previsión social, fortaleciendo la cobertura de protección en etapas tempranas.

Beneficiarios/as:	3 mujeres de Tortel
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

3. UNIDAD COMUNITARIA Y ORGANIZACIONES

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el desarrollo, la sostenibilidad y la capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias de la comuna, promoviendo su participación activa en los procesos de gestión local y consolidando una relación coordinada, permanente y colaborativa entre la comunidad organizada y el municipio.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión de la Unidad Comunitaria y Organizaciones se alinea estratégicamente con el PLADECO, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo social comunitario y la participación ciudadana (Ámbito 3), mediante la promoción de la asociatividad, la cohesión social y el ejercicio de derechos con enfoque de equidad. Asimismo, su accionar aporta a la consolidación de una gobernanza local más inclusiva y articulada, fortaleciendo la vinculación entre el municipio y la comunidad organizada. De manera complementaria, se relaciona con lineamientos del desarrollo económico local y el PLADETUR, al impulsar iniciativas que refuerzan la identidad territorial, la colaboración entre actores y la participación comunitaria en ámbitos productivos y turísticos.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

Durante el período, la unidad orientó su gestión al fortalecimiento del tejido social y la participación comunitaria, mediante el acompañamiento técnico a organizaciones en materias de gestión, administración y formalización, así como el apoyo a sus planes de trabajo y funcionamiento. Se promovieron redes de colaboración entre organizaciones, facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Asimismo, se impulsaron instancias de participación ciudadana, tales como asambleas, encuentros comunitarios y espacios de diálogo, orientados a recoger opiniones y propuestas sobre el desarrollo comunal. Paralelamente, se coordinó la ejecución de actividades comunitarias y conmemorativas, se fortalecieron los canales de comunicación entre la comunidad organizada y el municipio, y se sistematizó y difundió información relevante para la toma de decisiones, contribuyendo a una gestión más cercana, participativa y territorialmente articulada.

3.1. Aporte a organizaciones comunitarias; por concepto ejecución del Plan del trabajo - Feria Gastronómica y Cervecera

Apoyo financiero destinado a la ejecución del plan de trabajo de la organización Cámara de Turismo y Servicios de Tortel AG, con una inversión municipal y aporte complementario de la organización en la primera Feria Gastronómica y Cervecera de Tortel, realizada el día 25 de abril de 2025. Esta iniciativa contribuyó al desarrollo turístico local y a la dinamización de la economía comunal.

Beneficiarios/as:	250 participantes
Aporte Municipal:	\$2.000.000
Aporte Otros:	— (Cámara de Turismo y Servicios de Tortel AG)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local
	L.E. 5.2: Turismo rural

3.2. Día de la Tierra

Iniciativa orientada a la conmemoración del Día de la Tierra, mediante la adquisición de maceteros. Esta actividad fue realizada el día 13 de mayo de 2025, donde promovió la educación ambiental y el cuidado del entorno local.

Beneficiarios/as:	30 participantes
Aporte Municipal:	\$249.900
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental

3.3. Torta Comunitaria 70°

Compra de insumos para la realización de actividad conmemorativa comunal, beneficiando a los y las habitantes de la localidad. Esta instancia, realizada el día 30 de mayo 2025 en contexto del Aniversario N° 70 de Tortel, fortaleció la identidad local y la participación comunitaria.

Beneficiarios/as:	350 participantes
Aporte Municipal:	\$863.054
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal



Fotografía: Torta Comunitaria 70°

3.4. Día del Huemul

Coordinación con la Unidad de Medio Ambiente en la Conmemoración del Día del Huemul, realizada el 09 de agosto de 2025, donde se apoyó mediante la entrega de colaciones a participantes, promoviendo la educación y conciencia ambiental.

Beneficiarios/as:	22 participantes
Aporte Municipal:	\$110.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental

3.5. Conmemoración Día del Dirigente Social

Actividad realizada el día 22 de agosto 2025 en reconocimiento a dirigentes sociales, mediante servicio gastronómico. Esta iniciativa fortalece la valoración del liderazgo comunitario y la participación ciudadana.

Beneficiarios/as:	30 participantes
Aporte Municipal:	\$600.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias
	L.E. 3.2: Participación ciudadana



Fotografía: Día del Dirigente Social

3.6. Encuestas participativas niñas y niños - Diagnóstico Participativo

Implementación de instrumento participativo, realizado el día 25 de agosto, el cual permitió recoger la opinión de niñas y niños, incorporando su visión en procesos de diagnóstico comunal.

Beneficiarios/as:	25 participantes
Aporte Municipal:	\$90.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

3.7. Campeonato de Rayuela 2025 del Club de Rayuela "Aroldo Cárdenas"

Apoyo a actividad deportiva comunitaria mediante la adquisición de insumos para el desarrollo de la iniciativa el día 23 de septiembre de 2025. Esta acción promueve la recreación, el deporte y la vida comunitaria.

Beneficiarios/as:	30 participantes
Aporte Municipal:	\$393.236
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias
	L.E. 7.2: Deporte y recreación



Fotografía: Campeonato de Rayuela 2025 del Club de Rayuela “Aroldo Cárdenas”

3.8. Aporte a organizaciones comunitarias; por concepto ejecución Plan de Trabajo - Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Comandante Luis Bravo Bravo

Financiamiento para la ejecución del plan de trabajo de la organización, con una inversión municipal y aporte complementario de Fundación Parque La Tapera para la adquisición de buzos escolares, beneficiando a estudiantes de la Escuela. Esta iniciativa fortaleció el apoyo a la comunidad educativa durante la jornada del día 04 de septiembre de 2025.

Beneficiarios/as:	150 participantes
Aporte Municipal:	\$4.050.000
Aporte Otros:	\$3.200.000 (Fundación Parque La Tapera)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias

	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.1: Educación
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

3.9. Día de la Mujer Rural

Actividad conmemorativa mediante la adquisición de plantas para la iniciativa, realizada el día 12 de noviembre de 2025, orientada a relevar el rol de la mujer rural y fortalecer la identidad local.

Beneficiarios/as:	20 participantes
Aporte Municipal:	\$154.700
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local



Fotografía: Celebración del Día de la Mujer Rural.

4. UNIDAD DE CULTURA Y PUEBLOS ORIGINARIOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover, preservar y fortalecer la identidad cultural de la comuna de Tortel, mediante la generación de espacios de participación, formación y encuentro comunitario que fomenten el desarrollo cultural, la valoración del patrimonio y la cohesión social, contribuyendo al bienestar integral de la comunidad.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión de la Unidad de Cultura y Pueblos Originarios se articula estratégicamente con los instrumentos de planificación comunal, contribuyendo de manera directa al PLADECO, en su Ámbito 4: Cultura, identidad y patrimonio, mediante el fortalecimiento de la identidad local, la promoción del patrimonio cultural y el desarrollo artístico comunal. Asimismo, se vincula con el Plan Municipal de Cultura (PMC), alineando sus acciones a los lineamientos de participación cultural, formación artística y rescate patrimonial, consolidando una gestión cultural con enfoque territorial e identitario. De manera

complementaria, su accionar aporta al PLADETUR, especialmente a través de iniciativas como el Festival “Ecos del Fiordo”, que ponen en valor las tradiciones locales como un recurso estratégico para el desarrollo turístico y la proyección de la comuna.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

Durante el período, la unidad orientó su gestión a la implementación de iniciativas culturales que fortalecen la identidad local y amplían el acceso de la comunidad a bienes y servicios culturales. Entre las principales líneas de trabajo se encuentra el desarrollo de talleres culturales comunitarios en diversas disciplinas, fomentando la formación artística, la transmisión de oficios tradicionales y la participación activa de la comunidad.

4.1. Talleres Culturales Comunitarios 2025:

Entre los meses de agosto de 2025 y abril de 2026 se desarrollaron talleres en diversas disciplinas, como sogá, pallets, muralismo, carpintería de ribera y tejido en lana, entre otros, dirigidos a habitantes de la comuna. Esta iniciativa, financiada mediante recursos municipales y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, promovió la formación artística, la transmisión de oficios y la participación cultural comunitaria.

Beneficiarios/as:	70 participantes
Aporte Otros:	\$7.999.123 (MINCAP)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico

4.2. Festival Cultural y Familiar “Ecos del Fiordo”

Evento abierto a la comunidad y visitantes, que fomenta el encuentro, la participación y la puesta en valor de las expresiones culturales locales, financiado a través de gestión municipal y aportes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, realizado el mes de noviembre 2025, contribuyendo al desarrollo cultural y turístico de la comuna.

Beneficiarios/as:	abierto a comunidad y visitantes
Aporte Otros:	\$2.000.877 (MINCAP)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico

4.3. Actualización Plan Municipal de Cultura

Proceso orientado a fortalecer la planificación estratégica del desarrollo cultural comunal, mediante la actualización del instrumento de gestión cultural, financiado con recursos municipales y del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con impacto a nivel comunal.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Otros:	\$7.000.000 (MINCAP)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico

4.4. Activación Casa de la Cultura

Habilitación y uso continuo de la Casa de la Cultura como espacio abierto a la comunidad, destinado al desarrollo de actividades culturales, formativas y de encuentro, fortaleciendo el acceso a la cultura y la participación ciudadana.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Municipal:	—
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico

5. UNIDAD DE PERSONAS MAYORES

OBJETIVO GENERAL:

Promover el bienestar integral de las personas mayores de la comuna de Tortel, fomentando su participación social, autonomía, envejecimiento activo y acceso a redes de apoyo, programas y beneficios, reconociendo y valorando su aporte al desarrollo comunitario, la identidad local y la preservación de las tradiciones del territorio

VINCULACIÓN CON EL PLADECO: La Unidad de Persona Mayor se vincula con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) en tanto contribuye al cumplimiento de los lineamientos estratégicos orientados al desarrollo social, la inclusión y el bienestar comunitario. Su quehacer se relaciona especialmente con los ejes asociados a protección social, participación ciudadana, salud comunitaria y fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, la Unidad de Persona Mayor aporta al cumplimiento de objetivos del PLADECO vinculados a la inclusión de grupos prioritarios, la cohesión social y la generación de iniciativas que reconozcan y valoren el rol de las personas mayores en la identidad y desarrollo de Tortel

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

La unidad promueve acciones dirigidas a fomentar el envejecimiento activo, la autonomía, la integración social de las personas mayores, el rescate de saberes locales y el acceso a programas y beneficios, aportando al mejoramiento de su calidad de vida y al desarrollo humano integral de la comuna.

5.1. Cuidadoras de adultos mayores.

Brindar acompañamiento y apoyo integral a personas mayores de la comuna de Tortel, especialmente aquellas en situación de dependencia, vulnerabilidad o aislamiento, mediante la labor de tres cuidadoras, favoreciendo su bienestar, autonomía, contención y mejor calidad de vida.

Beneficiarios/as:	6 adultos mayores de la comuna
Aporte Municipal:	\$7.200.000.-
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

6. UNIDAD DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Promover la inclusión social de las personas con discapacidad en la comuna de Tortel, fortaleciendo su participación activa, autonomía y acceso equitativo a derechos, prestaciones y oportunidades de desarrollo, mediante acciones orientadas a la sensibilización, la accesibilidad y la articulación de redes de apoyo.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión de la Unidad de Discapacidad e Inclusión se alinea estratégicamente con el PLADECO, contribuyendo al Ámbito 3: Participación ciudadana y desarrollo social comunitario, a través de la promoción de un enfoque de derechos, equidad e inclusión de grupos prioritarios. Asimismo, se vincula con el Ámbito 7: Salud, deporte y calidad de vida, mediante acciones orientadas a mejorar el bienestar, la autonomía y la calidad de vida de

las personas con discapacidad, fortaleciendo una gestión municipal más inclusiva, accesible y pertinente a las necesidades del territorio.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

Durante el período, la unidad orientó su gestión al desarrollo de acciones que promueven la inclusión efectiva y la disminución de barreras de acceso en la comuna. Entre sus principales líneas de trabajo destacan la orientación y acompañamiento a personas con discapacidad y sus familias en el acceso a beneficios y servicios; la ejecución de jornadas de sensibilización y educación comunitaria dirigidas a distintos grupos etarios; y la promoción de instancias de participación e inclusión social, tales como conversatorios, talleres, ferias y actividades conmemorativas.

6.1. Primer Conversatorio para personas con discapacidad: “Tortel abraza la diversidad”

Instancia de encuentro y diálogo dirigida a la comunidad de Tortel, realizado durante el mes de abril 2025, el cual estuvo orientada a promover la inclusión, la participación y la visibilización de las personas con discapacidad.

Beneficiarios/as:	25 participantes
Aporte Municipal:	\$40.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género

6.2. Jornada de Sensibilización Comunitaria en Inclusión y Discapacidad

Actividad dirigida a la comunidad de Tortel, realizada durante el mes de junio de 2025, orientada a promover la educación comunitaria, el respeto por la diversidad y la inclusión social.

Beneficiarios/as:	50 participantes
Aporte Municipal:	\$100.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género

6.3. Talleres de invierno para niños y niñas

Instancia recreativa y formativa dirigida a niños y niñas, durante el mes de julio de 2025, orientada a promover la inclusión, el desarrollo de habilidades y la participación durante el periodo invernal.

Beneficiarios/as:	15 participantes
Aporte Municipal:	\$110.968
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

6.4. Concurso gastronómico infantil: “Mini chefs en acción”

Actividad dirigida a niños y niñas de la localidad, financiada mediante convenio con Fundación Parque La Tapera, que fomentó la participación, la creatividad y la inclusión a través de la cocina durante el mes de agosto de 2025.

Beneficiarios/as:	12 participantes
Aporte Otros:	\$200.000 (Fundación Parque La Tapera)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

6.5. Concurso gastronómico mes de la patria: categoría infantil y adulto

Actividad inclusiva en categorías infantil y adulto, realizado en septiembre de 2025, que promovió la participación comunitaria, la integración y la identidad cultural.

Beneficiarios/as:	10 participantes
Aporte Municipal:	\$197.140
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

6.6. Inauguración primer estacionamiento para PcD

Habilitación de infraestructura inclusiva realizado en el mes de octubre de 2025, beneficiando a la comunidad y visitantes de Tortel, contribuyendo a mejorar la accesibilidad y autonomía en el espacio público.

Beneficiarios/as:	37 participantes
Aporte Municipal:	\$171.360
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género



Fotografía: Inauguración primer estacionamiento para PcD

6.7. Primera Feria Productiva Inclusiva de personas mayores y personas con discapacidad

Actividad dirigida a personas mayores y personas con discapacidad, financiada mediante convenio con Fundación Parque La Tapera, en el mes de octubre de 2025, orientada a fomentar la inclusión económica y la participación.

Beneficiarios/as:	15 participantes
Aporte Otros:	\$70.000 (Fundación Parque La Tapera)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

6.8. Operativo oftalmológico

Prestación de salud que benefició a habitantes de la comuna realizado en el mes de octubre de 2025, financiada con aportes de la empresa Turismo Canales Australes, orientada a mejorar el acceso a atención especializada.

Beneficiarios/as:	80 participantes
Aporte Otros:	\$1.000.000 (Empresa de Turismo Canales Australes)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud



Fotografía: Operativo oftalmológico

6.9. Operativo en pediatría

Atención médica dirigida a niños y niñas de la comuna, en el mes de noviembre de 2025, orientada a fortalecer el acceso a servicios de salud en la comuna.

Beneficiarios/as:	28 participantes
Aporte Municipal:	\$350.000
Aporte otros:	\$1.400.000 (Fundación Lazos de Aysén)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia
	L.E. 7.1: Salud

6.10. Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad

Actividad comunitaria que reunió a personas de la comuna, financiada mediante convenio con Fundación Parque La Tapera, en el mes de diciembre del 2025, orientada a promover la inclusión, la sensibilización y el reconocimiento de derechos.

Beneficiarios/as:	80 participantes
Aporte Otros:	\$80.000 (Fundación Parque La Tapera)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

6.11. Taller de psicomotricidad y taller de cocina para niños

Instancia formativa dirigida a niños y niñas, en el mes de febrero del 2026, orientada a fortalecer habilidades motrices, autonomía y participación.

Beneficiarios/as:	15 participantes
Aporte Municipal:	\$131.174
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia
	L.E. 7.1: Salud

6.12. Conmemoración Día Internacional del Síndrome de Down

Actividad de sensibilización y promoción de la inclusión, en el mes de marzo de 2026, orientada a visibilizar la diversidad y fortalecer la convivencia inclusiva.

Beneficiarios/as:	80 participantes
Aporte Municipal:	\$69.972
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

6.13. Participación en Encuentro del Lagos Cisnes Inclusivo

Instancia de intercambio y aprendizaje en materia de inclusión, en el mes de marzo 2026, fortaleciendo redes y experiencias en el ámbito inclusivo.

Beneficiarios/as:	6 participantes
Aporte Municipal:	\$98.770
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

6.14. Entrega de Lentes

Apoyo en salud visual que benefició a la comunidad, financiado mediante convenio con Fundación Parque La Tapera, en el mes de marzo de 2026, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y autonomía de los beneficiarios.

Beneficiarios/as:	26 participantes
Aporte Otros:	\$99.960 (Fundación Parque La Tapera)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS (PRLAC)

OBJETIVO GENERAL:

Disminuir o mantener el nivel de dependencia de personas en situación de vulnerabilidad y, paralelamente, reducir la sobrecarga de sus cuidadores y cuidadoras, mediante una intervención domiciliaria integral, con enfoque sociosanitario, que promueva la autonomía, el bienestar y el acceso oportuno a servicios y apoyos.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados se articula estratégicamente con los instrumentos de planificación comunal, contribuyendo de manera directa al PLADECO, especialmente en el Ámbito 7: Salud, deporte y calidad de vida, mediante la provisión de servicios domiciliarios, rehabilitación y apoyos que mejoran la autonomía y el bienestar de personas en situación de dependencia. Asimismo, se vincula con el Ámbito 3: Participación ciudadana y desarrollo social comunitario, al fortalecer la inclusión social, el apoyo a grupos prioritarios y la consolidación de redes de cuidado en el territorio. De forma complementaria, si bien no presenta una vinculación directa con el PLADETUR ni con el Plan Municipal de Cultura (PMC), su accionar contribuye indirectamente al desarrollo local, al mejorar las condiciones de vida, habitabilidad y participación de las personas, generando bases para una comunidad más integrada y con mayor calidad de vida.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

Durante el período, el programa orientó su gestión a la implementación de un modelo de atención integral centrado en la persona y su entorno de cuidado, mediante la gestión de casos, el acompañamiento continuo a las díadas usuario-cuidador/a y la provisión de servicios especializados en el domicilio. Entre las principales líneas de trabajo destacan la ejecución de prestaciones de salud y rehabilitación, incluyendo atenciones de kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología y apoyo educativo; el fortalecimiento del rol de cuidado a través de acompañamiento, capacitación y jornadas de autocuidado; y la entrega de apoyos complementarios como ayudas técnicas, insumos de salud, artículos de aseo, equipamiento del hogar y material de estimulación.

7.1. Sesiones kinesiología a domicilio

Prestación de rehabilitación dirigida a personas en situación de dependencia, financiada por el programa PRLAC, orientada a mejorar la movilidad, funcionalidad y prevenir complicaciones de salud.

Beneficiarios/as:	17 participantes
Aporte Otros:	\$10.370.000 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.2. Acompañamiento Asistente de cuidados

Apoyo directo a personas mediante asistencia en actividades de la vida diaria, financiado por PRLAC, contribuyendo a mejorar la autonomía y el bienestar en el hogar.

Beneficiarios/as:	4 participantes
Aporte Otros:	\$4.200.000 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género

	L.E. 7.1: Salud
--	-----------------

7.3. Jornada de autocuidado

Actividad dirigida a personas cuidadoras, con financiamiento municipal y PRLAC, orientada a fortalecer el bienestar emocional y físico de quienes ejercen labores de cuidado.

Beneficiarios/as:	20 participantes
Aporte Municipal:	\$273.700
Aporte Otros:	\$56.574 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.4. Entrega de lentes ópticos

Apoyo en salud visual para personas, financiado por PRLAC, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y autonomía de los beneficiarios.

Beneficiarios/as:	5 participantes
Aporte Otros:	\$683.100 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.5. Entrega de artículos de aseo

Distribución periódica de insumos básicos de higiene, financiados por PRLAC y aporte municipal, orientada a mejorar condiciones de cuidado y habitabilidad en los hogares.

Beneficiarios/as:	6 participantes
Aporte Otros:	\$858.079 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.6. Entrega equipamiento hogar

Apoyo dirigido a hogares mediante la provisión de equipamiento básico, financiado por PRLAC, contribuyendo a mejorar condiciones de habitabilidad.

Beneficiarios/as:	2 participantes
Aporte Otros:	\$264.525 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.7. Jornada psicoeducativa

Instancia formativa dirigida a personas, financiada por PRLAC, orientada a fortalecer conocimientos y habilidades en cuidado y autocuidado.

Beneficiarios/as:	8 participantes
Aporte Otros:	\$1.000.000 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.8. Entrega material de estimulación

Apoyo a usuarios mediante la entrega de materiales para estimulación física y cognitiva, financiado por PRLAC, favoreciendo su autonomía y desarrollo.

Beneficiarios/as:	11 participantes
Aporte Otros:	\$189.602 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.9. Entrega indumentaria

Provisión de vestuario básico a personas, financiada por PRLAC (\$155.771), contribuyendo a mejorar condiciones de bienestar personal.

Beneficiarios/as:	3 participantes
Aporte Otros:	\$155.771 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio

7.10. Insumos para atenciones kinesiológicas

Adquisición de insumos para PRLAC, para fortalecer la calidad de las prestaciones de rehabilitación dirigidas a usuarios.

Beneficiarios/as:	17 participantes
Aporte Otros:	\$1.782.940 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 7.1: Salud

7.11. Entrega de ayudas técnicas

Provisión de dispositivos de apoyo a personas, financiada por PRLAC, orientada a mejorar la movilidad, autonomía y calidad de vida.

Beneficiarios/as:	8 participantes
Aporte Otros:	\$957.950 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.12. Entrega de insumos de aseo hogar

Apoyo a hogares mediante la entrega de insumos de limpieza, financiado por PRLAC, contribuyendo a mejorar las condiciones sanitarias.

Beneficiarios/as:	9 hogares de Tortel
Aporte Otros:	\$248.192 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.13. Artículos de aseo para uso de asistente de cuidados

Provisión de insumos para el trabajo de asistentes de cuidados, financiados por PRLAC, beneficiando a usuarios y fortaleciendo la calidad de la atención domiciliaria.

Beneficiarios/as:	4 participantes
Aporte Otros:	\$69.020 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 7.1: Salud

7.14. Sesiones terapia ocupacional a domicilio

Atención especializada dirigida a personas, financiada por PRLAC, orientada a fortalecer la autonomía en actividades de la vida diaria.

Beneficiarios/as:	3 participantes
Aporte Otros:	\$1.800.000 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.15. Sesiones fonoaudiología a domicilio

Prestación dirigida a personas, financiada por PRLAC, orientada a mejorar habilidades comunicativas y deglución.

Beneficiarios/as:	7 participantes
Aporte Otros:	\$3.500.000 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.16. Sesiones de psicología a domicilio

Atención de apoyo psicosocial para personas, financiada por PRLAC, orientada a fortalecer el bienestar emocional.

Beneficiarios/as:	37 participantes
Aporte Otros:	\$1.350.000 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.17. Sesiones de educadora diferencial a domicilio

Apoyo educativo especializado dirigido a usuario, financiado por PRLAC, orientado a potenciar habilidades cognitivas y de aprendizaje.

Beneficiarios/as:	1 participantes
Aporte Otros:	\$900.000 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.18. Traslado de leña por m3 y sacos

Apoyo a hogares mediante traslado de leña, financiado por PRLAC, contribuyendo a mejorar condiciones de habitabilidad y calefacción.

Beneficiarios/as:	6 participante
Aporte Otros:	\$931.996 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.19. Limpieza de caño

Servicio realizado en hogares, financiado por PRLAC, orientado a mejorar condiciones sanitarias y de seguridad en las viviendas.

Beneficiarios/as:	8 participante
Aporte Otros:	\$192.780 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

7.20. Capacitación asistente de cuidados

Instancia formativa dirigida a participantes, financiada por PRLAC, orientada a fortalecer competencias en el cuidado domiciliario.

Beneficiarios/as:	4 participantes
Aporte Otros:	\$40.000 (PRLAC)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

8. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

OBJETIVO GENERAL: Proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes de la comuna, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos y promoviendo su desarrollo integral en los ámbitos familiar, comunitario e institucional, mediante una intervención oportuna, articulada y con enfoque de derechos.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión de la Oficina Local de Niñez se alinea estratégicamente con el PLADECO, contribuyendo principalmente al Ámbito 6: Educación e infancia, mediante la promoción y resguardo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y el fortalecimiento de condiciones para su desarrollo integral. Asimismo, se vincula con el Ámbito 3: Participación ciudadana y desarrollo social comunitario, al incorporar un enfoque de derechos y fortalecer la protección social de grupos prioritarios. De manera complementaria, el diagnóstico local elaborado por la oficina se articula con los instrumentos de planificación comunal, permitiendo generar información relevante y coherente para la toma de decisiones a nivel territorial.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

Durante el período, la Oficina Local de Niñez orientó su gestión a la instalación y fortalecimiento de un sistema comunal de protección administrativa, mediante la elaboración de un diagnóstico local de niñez y adolescencia que permitió caracterizar a la población y orientar la toma de decisiones. Asimismo, se desarrolló la atención y seguimiento de casos, resguardando el ejercicio de derechos de niños, niñas y

adolescentes mediante intervenciones oportunas y articuladas con la red de servicios. De forma complementaria, se avanzó en la habilitación y mantención de condiciones operativas para el funcionamiento de la oficina, fortaleciendo las capacidades institucionales para la protección de la infancia a nivel comunal. Estas acciones contribuyen a consolidar una respuesta local especializada, preventiva y pertinente a las necesidades del territorio.

8.1. Diagnóstico Local de Niñez

Elaboración de instrumento técnico, con frecuencia trienal, orientado a caracterizar la situación de niños, niñas y adolescentes de la comuna, con una cobertura de NNA 23,2% de la población. Esta iniciativa permite orientar la toma de decisiones y la planificación comunal en materias de infancia.

Beneficiarios/as:	136 niños, niñas y adolescentes
Aporte Otros:	\$17.600.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia



Fotografía: Diagnóstico Local de Niñez

8.2. Atención de casos

Intervención dirigida a niños, niñas y adolescentes, desde enero a diciembre 2025, mediante acciones de protección administrativa, seguimiento y articulación con redes. Esta línea busca resguardar el ejercicio de derechos y brindar respuesta oportuna a situaciones de vulneración.

Beneficiarios/as:	10 niños, niñas y adolescentes
Aporte Otros:	\$14.400.000.
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

8.3. Habilitación y mantención operativa de la Oficina Local de Niñez

Gestión orientada a asegurar el funcionamiento continuo del dispositivo comunal de protección, beneficiando indirectamente a la totalidad de la población comunal. Esta acción permite fortalecer la capacidad institucional para la atención, prevención y protección de la niñez y adolescencia.

Beneficiarios/as:	593 habitantes de Tortel
Aporte Otros:	\$6.683.341
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

9. UNIDAD DE DEPORTE Y SALUD

OBJETIVO GENERAL: Fomentar una cultura de bienestar integral en la comunidad, mediante la promoción de la actividad física, la vida saludable y la prevención de enfermedades, fortaleciendo hábitos saludables y ampliando las oportunidades de participación en actividades deportivas, recreativas e inclusivas para mejorar la calidad de vida de la población comunal.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión de la Unidad de Deportes y Salud se alinea estratégicamente con el PLADECO, contribuyendo principalmente al Ámbito 7: Salud, deporte y calidad de vida, mediante la promoción de la actividad física, la prevención en salud y el fortalecimiento de espacios deportivos y recreativos. Asimismo, su accionar presenta una vinculación transversal con otros ámbitos del desarrollo comunal, al fomentar la participación ciudadana, la cohesión social, la activación de espacios públicos y el bienestar integral de la comunidad, aportando a una gestión territorial más inclusiva y orientada a la calidad de vida.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

Durante el período, la unidad orientó su gestión al desarrollo de programas e iniciativas que promueven estilos de vida saludables y la participación comunitaria en actividades físico-deportivas. Entre sus principales líneas de trabajo destaca la implementación de talleres y actividades deportivas dirigidas a distintos grupos etarios, como yoga para personas mayores, talleres comunitarios y disciplinas deportivas juveniles, junto con la realización de eventos recreativos y competitivos que fortalecen la participación y el trabajo en equipo. Asimismo, se impulsaron acciones de promoción y educación en salud, habilitación y mejoramiento de infraestructura y espacios deportivos comunitarios, así como en la adquisición de equipamiento.

9.1. Habilitación del espacio público para la actividad física

Intervención financiada por el Ministerio de Salud, realizada en diciembre de 2025, que permitió acondicionar un espacio comunitario para la práctica de actividad física, beneficiando a más personas y promoviendo estilos de vida saludables.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Otros:	\$1.200.000 (MINSAL)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.3: Infraestructura y equipamiento
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud
	L.E. 7.2: Deporte y recreación



Fotografía: Habilitación del espacio público para la actividad física.

9.2. Campeonato intercomunal de baby fútbol damas y varones

Actividad deportiva anual con una inversión municipal, realizada en mayo del 2025, fomentando la participación, el trabajo en equipo y la vida activa.

Beneficiarios/as:	60 participantes
Aporte Municipal:	\$1.700.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 7.1: Salud
	L.E. 7.2: Deporte y recreación

9.3 Taller de yoga para personas mayores

Instancia formativa financiada por el Instituto Nacional del Deporte dirigida a personas mayores, realizada desde junio a noviembre 2025, orientada a promover el bienestar físico y mental.

Beneficiarios/as:	10 personas mayores
Aporte Otros:	\$578.340 (IND)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud
	L.E. 7.2: Deporte y recreación

9.4. Jornada de educación para la salud

Actividad educativa con financiamiento municipal y Ministerio de Salud (MINSAL), que benefició a personas de Tortel en agosto de 2025, promoviendo hábitos de vida saludable.

Beneficiarios/as:	35 habitantes de Tortel
Aporte Municipal:	\$173.978
Aporte Otros:	\$150.000 (MINSAL)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

9.5. Taller de baby fútbol juvenil

Espacio formativo financiado por el Ministerio de Salud, dirigido a jóvenes de Tortel durante el mes de agosto del 2025, orientado a fomentar la actividad física y la participación deportiva.

Beneficiarios/as:	20 jóvenes de Tortel
Aporte Otros:	\$329.807 (MINSAL)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia
	L.E. 7.1: Salud
	L.E. 7.2: Deporte y recreación

9.6. Jornadas de zumba fitness

Actividades recreativas con una inversión municipal y financiamiento del Ministerio de Salud (MINSAL), realizado en los meses de agosto hasta octubre de 2025, promoviendo el ejercicio y la vida saludable.

Beneficiarios/as:	20 participantes
Aporte Municipal:	\$200.000
Aporte Otros:	\$164.903 (MINSAL)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud
	L.E. 7.2: Deporte y recreación

9.7. Taller de Yoga abierto a la comunidad

Instancia de actividad física financiada por el Ministerio de Salud (MINSAL), con participación de la comunidad durante los meses de agosto a septiembre del 2025 orientada al bienestar integral.

Beneficiarios/as:	20 participantes
Aporte Otros:	\$165.090 (MINSAL)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 7.1: Salud
	L.E. 7.2: Deporte y recreación

9.8. Habilitación de baño en recinto deportivo

Mejoramiento de infraestructura financiado por el Ministerio de Salud (MINSAL), beneficiando a la comunidad de Tortel durante el mes de octubre del 2025, fortaleciendo el acceso y uso de espacios deportivos.

Beneficiarios/as:	80 participantes
Aporte Otros:	\$969.851 (MINSAL)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 7.1: Salud
	L.E. 7.2: Deporte y recreación

9.9. Jornada de educación para la salud bucal

Actividad preventiva financiada por Ministerio de Salud (MINSAL), que benefició a la comunidad de Tortel durante el mes de octubre de 2025, promoviendo el autocuidado y la salud oral.

Beneficiarios/as:	65 participantes
Aporte Otros:	\$708.669 (MINSAL)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 7.1: Salud

9.10. Talleres de alimentación saludable

Instancias educativas financiadas por el Ministerio de Salud (MINSAL), dirigidas a la comunidad de Tortel, realizadas en agosto hasta noviembre 2025, orientadas a fomentar hábitos alimenticios saludables.

Beneficiarios/as:	60 participantes
Aporte Otros:	\$250.000 (MINSAL)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 7.1: Salud

9.11. Adquisición de implementación deportiva menor

Inversión municipal destinada a equipar espacios deportivos públicos, entre los meses de septiembre a noviembre de 2025, beneficiando a la comunidad de Tortel y fortaleciendo la práctica deportiva.

Beneficiarios/as:	70 participantes
Aporte Municipal:	\$1.548.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 7.1: Salud
	L.E. 7.2: Deporte y recreación

9.12. Equipamiento para habilitación de recinto deportivo comunitario

Iniciativa financiada por el Ministerio de Salud (MINSAL), que permitió mejorar la infraestructura deportiva, beneficiando a la comunidad de Tortel desde septiembre a noviembre de 2025.

Beneficiarios/as:	80 participantes
Aporte Otros:	\$5.796.980 (MINSAL)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 7.1: Salud
	L.E. 7.2: Deporte y recreación

10. BIBLIOTECA PÚBLICA DE TORTEL

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el acceso a la lectura, la participación cultural y la identidad local, mediante la ampliación y descentralización de los servicios bibliotecarios, promoviendo hábitos lectores y consolidando a la biblioteca como un espacio comunitario de encuentro, formación y desarrollo cultural.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión de la Biblioteca Pública de Tortel se articula estratégicamente con el PLADECO, contribuyendo principalmente al Ámbito 4: Cultura, identidad y patrimonio, mediante el fomento lector, la promoción de la memoria local y el fortalecimiento de la participación cultural. Asimismo, se vincula con el Ámbito 6: Educación e infancia, al ampliar el acceso a recursos educativos y culturales, fortaleciendo oportunidades de aprendizaje y desarrollo comunitario. En su conjunto, estas acciones aportan a la descentralización del acceso cultural y al fortalecimiento de la identidad territorial.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

Durante el período, la biblioteca orientó su gestión a la implementación de estrategias de fomento lector y extensión bibliotecaria, mediante la ejecución de actividades culturales, educativas y comunitarias que promovieron la participación y el acceso a la lectura. Entre sus principales líneas de trabajo destaca la descentralización del servicio a través de puntos lectores, stands bibliográficos y cajas viajeras, lo que permitió ampliar significativamente la circulación de libros y el acceso en distintos espacios del territorio.

10.1 Conmemoración del Día Internacional del Libro, con visita del Bibliobús de Coyhaique

Actividad abierta a la comunidad orientada a promover la lectura y el acceso a material bibliográfico, mediante la vinculación con servicios externos y la dinamización del espacio cultural local, en el mes de abril de 2025.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico
	L.E. 6.1: Educación
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

10.2. Promoción literaria y patrimonio local

Iniciativa de alcance comunal que promovió la creación literaria y la valoración del patrimonio local desde mayo a octubre 2025, a través de actividades participativas como el concurso “Letras Tortelina”, maquetado de pasarelas, biblio collage, foto bordado y recorridos patrimoniales.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Municipal:	—
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico
	L.E. 6.1: Educación

	L.E. 6.2: Derechos de la infancia
--	-----------------------------------

10.3. Implementación de puntos lectores, stands bibliográficos y cajas viajeras

Estrategia de extensión bibliotecaria realizada entre abril 2025 a marzo 2026, orientada a descentralizar el acceso al libro en distintos espacios del territorio, tales como escuela local e instituciones locales, departamentos municipales y operadores turísticos, alcanzando 1.371 préstamos y un aumento del 251% respecto del año anterior, fortaleciendo la circulación y el hábito lector.

Beneficiarios/as:	A nivel comunal
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico
	L.E. 6.1: Educación
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia

10.4. Fortalecimiento bibliográfico y mejoramiento integral de la biblioteca

Gestión orientada a ampliar y mejorar la colección bibliográfica y las condiciones del servicio, mediante la adjudicación en recursos externos en la adquisición de 114 nuevos libros y el financiamiento para el mejoramiento integral del espacio bibliotecario, con impacto a nivel comunal.

Beneficiarios/as:	A nivel comunal
Aporte Otros:	\$2.045.061 (SERPAT)
	\$33.907.721 (SERPAT)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio

	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico
	L.E. 6.1: Educación

11. ALMACÉN FARMACÉUTICO “BOTICA DE TORTEL”

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el acceso oportuno de la comunidad a productos farmacéuticos de calidad y a precios justos, mediante una atención cercana y técnicamente resguardada, que contribuya al bienestar de la población y al uso responsable de medicamentos, fortaleciendo el rol preventivo y complementario de la salud comunal.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión del Almacén Farmacéutico “Botica Tortel” se vincula directamente con el PLADECO, en el Ámbito 7: Salud, deporte, seguridad pública y calidad de vida, particularmente en su línea estratégica de salud, al contribuir al funcionamiento sistémico de la red de salud comunal. A través del abastecimiento continuo de medicamentos, la coordinación con instituciones del área y la promoción del acceso equitativo a productos farmacéuticos, la botica fortalece la capacidad local de respuesta en salud, especialmente en un territorio con condiciones de aislamiento y limitaciones de acceso.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

La Botica Tortel orientó su gestión a asegurar la continuidad del abastecimiento de medicamentos mediante la programación periódica a través del sistema CENABAST, permitiendo garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos para la comunidad durante todo el año. Asimismo, se desarrollaron acciones orientadas al resguardo del cumplimiento normativo, incluyendo la supervisión de condiciones de almacenamiento, control de productos y manejo de vencimientos.

11.1. Programación de medicamentos por sistema CENABAST, mayo - junio, 2025.

Gestión de abastecimiento farmacéutico en los meses de mayo a junio 2025, orientada a garantizar la disponibilidad de medicamentos a nivel comunal, asegurando continuidad en tratamientos.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Municipal:	\$671.681
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

Programación de medicamentos por sistema CENABAST, agosto - septiembre 2025.

Proceso de adquisición de medicamentos durante los meses de agosto a septiembre de 2025, destinado a asegurar el acceso oportuno a productos farmacéuticos para la población comunal.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Municipal:	\$1.327.823
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

11.2. Programación de medicamentos por sistema CENABAST, diciembre 2025.

Gestión de abastecimiento, en el mes de diciembre de 2025, que permitió mantener la disponibilidad de medicamentos para la comunidad.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Municipal:	\$909.062
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

11.3. Ingreso del almacén farmacéutico

Registro de ingresos derivados de la venta de productos farmacéuticos, durante el año 2024, siendo percibidos durante el año 2025, los cuales contribuyen a la sostenibilidad operativa del servicio y a su continuidad en el tiempo.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Municipal:	\$3.049.670
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio

12. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las capacidades productivas de los usuarios de la comuna de Tortel, mediante asesoría técnica, acceso a instrumentos de fomento y acompañamiento en el desarrollo de iniciativas productivas, promoviendo la sostenibilidad, diversificación y resiliencia de las actividades económicas locales.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión del Programa PRODESAL se alinea estratégicamente con el PLADECO, en el ámbito 5 contribuyendo al desarrollo económico local, la productividad rural y el fortalecimiento de capacidades territoriales. Su accionar se vincula principalmente con los lineamientos asociados al fomento productivo, la diversificación de actividades económicas, la capacitación y la articulación institucional, aportando a mejorar las condiciones de desarrollo de los sectores silvoagropecuario y rural. Asimismo, fortalece la resiliencia territorial frente a contingencias y promueve un desarrollo sostenible acorde a las características de la comuna.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

Durante el período, el programa orientó su gestión al acompañamiento técnico-productivo de los usuarios mediante visitas prediales y asesorías diferenciadas por rubro, permitiendo levantar demandas y generar respuestas pertinentes a nivel territorial. Se avanzó en la postulación y adjudicación de proyectos de inversión a través de instrumentos de fomento, así como en la adquisición, entrega e instalación de insumos y equipamientos productivos que fortalecen las unidades económicas locales.

Asimismo, se desarrollaron acciones de capacitación práctica en ámbitos productivos relevantes, junto con la elaboración y difusión de material técnico orientado a mejorar conocimientos y prácticas. De forma complementaria, se fortaleció la articulación interinstitucional con servicios públicos y actores locales, facilitando el acceso a redes de apoyo y la coordinación de acciones conjuntas, incluyendo operativos técnicos y respuesta frente a emergencias.

Finalmente, el programa impulsó instancias de coordinación y participación con usuarios, junto con el levantamiento de información productiva y el acompañamiento en situaciones de contingencia, contribuyendo a consolidar un modelo de intervención integral, territorialmente pertinente y orientado al desarrollo rural sostenible.

12.1. Visitas técnicas prediales y asesorías diferenciadas por rubro

Corresponde a la ejecución de visitas técnicas y asesorías en terreno orientadas a fortalecer las capacidades productivas de los usuarios, por rubro forestal, ganadero, hortícola y artesanal, durante los meses de mayo 2025 a diciembre, mediante un acompañamiento continuo y pertinente a las características de cada rubro.

Beneficiarios/as:	41 USUARIOS
Aportes otros:	Fondos operacionales
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.2. Postulación y adjudicación de proyectos de inversión

Considera la gestión, postulación y adjudicación de iniciativas de inversión productiva (21 IFP, 2 PDI Ganadero y 2 PDI de Emergencia Ganadera), facilitando el acceso a instrumentos de fomento para el fortalecimiento y desarrollo de actividades económicas locales, durante el período 2025

Beneficiarios/as:	24 usuarios
Aporte Otros:	\$27.503.784 en Instrumentos de fomento INDAP
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.3. Adquisición, coordinación, transporte y entrega de insumos y equipamiento asociados a proyectos de inversión y fondos operacionales

Corresponde a la gestión integral para la provisión de insumos y equipamiento productivo, contribuyendo a mejorar las condiciones de trabajo y producción de usuarios, durante el período 2025

Beneficiarios/as:	26 usuarios del programa
Aporte Otros:	Fondos operacionales, fondo de apoyo inicial y fondo de operación anual
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.4. Apoyo a instalación y puesta en marcha de equipamiento productivo

Contempla el acompañamiento técnico para la correcta instalación y funcionamiento de equipamiento productivo, favoreciendo su uso eficiente y sostenido en el tiempo, específicamente motobombas y motoazadas, durante el período 2025.

Beneficiarios/as:	2 usuarios del programa
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.5. Aplicación de encuesta de ingresos brutos a usuarios del programa

Consiste en el levantamiento de información socioeconómica que permite caracterizar a los usuarios y apoyar la toma de decisiones en la gestión del programa, durante el período 2025

Beneficiarios/as:	41 usuarios
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.6. Mesas de coordinación con usuarios, municipio e INDAP

Corresponde a instancias de articulación y participación orientadas a coordinar acciones, presentar lineamientos de trabajo y evaluar resultados del programa, durante el período 2025

Beneficiarios/as:	33 participantes entre usuarios del programa, y funcionarios municipales e INDAP
Aporte Otros:	\$580.000 (fondo de INDAP para este ítem)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.7. Capacitaciones prácticas

Considera la ejecución de instancias formativas orientadas a fortalecer conocimientos técnicos y habilidades prácticas para el desarrollo productivo en usuarios, en aspectos horticultura orgánica; prevención de incendios y uso de extintores; reparación y mantenimiento de motosierras, durante el período 2025

Beneficiarios/as:	31 participantes entre usuarios y funcionarios municipales e INDAP + 11 alumnos del taller de ciencias de la escuela cte Luis Bravo Bravo
Aporte Otros:	\$ 2.607.059 (Fondos operacionales)
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local



Fotografía: Taller de mantención motosierras



Fotografía: Visitas técnicas prediales y asesorías diferenciadas por rubro.

12.8. Desarrollo, impresión y distribución de material didáctico técnico sobre prácticas productivas

Contempla la elaboración y difusión de material técnico orientado a reforzar conocimientos y apoyar los procesos productivos de los usuarios, durante el período 2025.

Beneficiarios/as:	31 usuarios del programa
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.9. Articulación interinstitucional con Unidad de Fomento Productivo, SAG, INDAP, INIA, Universidad de Aysén y Bomberos de Tortel

Corresponde a la coordinación con instituciones públicas y actores locales, fortaleciendo redes de apoyo y una gestión territorial articulada, durante el período 2025

Beneficiarios/as:	41 Usuarios
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.10. Operativos con SAG en trazabilidad bovina y sanidad animal

Incluye la realización de operativos técnicos en terreno orientados a mejorar la trazabilidad y condiciones sanitarias del ganado, durante el período 2025.

Beneficiarios/as:	6 predios visitados
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.11. Apoyo Conmemoración del Día de la Mujer Rural

Actividad conmemorativa mediante la adquisición de plantas para la iniciativa, realizada el día 12 de noviembre de 2025, orientada a relevar el rol de la mujer rural y fortalecer la identidad local.

Beneficiarios/as:	20 participantes
Aporte Municipal:	\$374.700
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental

	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.12. Acompañamiento a usuarios afectados por emergencia climática y gestión de bonos de emergencia y concentrado

Corresponde a la implementación de acciones de apoyo técnico y gestión de ayudas dirigidas a usuarios afectados por contingencias climáticas en la comuna de Tortel, durante octubre de 2025, incluyendo la tramitación de bonos de emergencia y la provisión de insumos productivos, con el objetivo de resguardar la continuidad de sus actividades.

Beneficiarios/as:	22 usuarios PRODESAL Afectado por la emergencia
Aporte Otros:	\$8.000.000 entregados en bonos de emergencia por parte del Ministerio de Agricultura
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

12.13. Participación en instancias de capacitación externa con INDAP, INIA y Universidad de Aysén

Corresponde a la participación de usuarios del programa en espacios de formación técnica y actualización de conocimientos, gestionados en coordinación con instituciones especializadas, con el objetivo de fortalecer capacidades productivas y promover la adopción de buenas prácticas, durante el período 2025 a marzo 2026.

Beneficiarios/as:	18 usuarios del programa
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local

13. UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

Las actividades fueron desarrolladas con financiamiento del Gobierno Regional, en el marco del Programa de Transferencia de Capacidades Productivas y Emprendedoras en la comuna de Tortel

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el desarrollo económico local de la comuna mediante la promoción del emprendimiento, la mejora de capacidades laborales y productivas, y el impulso del turismo como eje estratégico, a través de la articulación público-privada, la generación de oportunidades de comercialización y la consolidación de una oferta territorial sostenible y pertinente.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La gestión de la Unidad de Fomento Productivo y Turismo se vincula directamente con el PLADECO, especialmente con el Ámbito 5: Desarrollo económico local, productividad y turismo rural, contribuyendo a los lineamientos orientados al fortalecimiento del emprendimiento, la diversificación productiva y la promoción turística del territorio. Asimismo, se articula con el Ámbito 4: Cultura, identidad y patrimonio, mediante la puesta en valor de tradiciones locales; con el Ámbito 3: Participación ciudadana y desarrollo social comunitario, a través del trabajo colaborativo y asociativo; y con el Ámbito 1: Gestión municipal e institucionalidad, en lo relativo a la vinculación territorial y articulación interinstitucional. Complementariamente, su accionar se relaciona con el PLADETUR,

aportando al posicionamiento del destino, el fortalecimiento de la oferta turística y la mejora de infraestructura y servicios asociados.

LÍNEA DE TRABAJO 2025:

La unidad orienta su quehacer al fortalecimiento del ecosistema productivo y turístico comunal mediante la implementación de ferias, eventos y espacios de comercialización que promueven la economía local y la visibilización del territorio. Paralelamente, impulsa procesos de capacitación, formación y asesoría técnica dirigidos a emprendedores y trabajadores, favoreciendo el desarrollo de competencias y la empleabilidad. Asimismo, desarrolla acciones de promoción y difusión del destino, incluyendo la participación en instancias regionales y la operación de la Oficina de Información Turística. De manera complementaria, ejecuta iniciativas de mantención y mejoramiento de infraestructura turística comunitaria, y fortalece la articulación con actores públicos y privados mediante convenios y trabajo colaborativo, contribuyendo a una gestión integrada, sostenible y con enfoque territorial del desarrollo económico local.

13.1. Feria lanzamiento temporada turística

Actividad realizada en septiembre de 2025 en la Plaza Kawéskar, en conjunto con la Cámara de Turismo y Comercio de Tortel AG, cuyo objetivo fue dar inicio oficial a la temporada turística 2025–2026.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Otros:	\$1.250.001
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.3: Infraestructura y equipamiento
	L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local
	L.E. 5.2: Turismo rural

13.2. Curso de Tripulante de Cubierta de Nave Menor

El Curso de Tripulante de Cubierta de Nave Menor se desarrolló entre el 3 de septiembre y el 5 de octubre, contando con 17 postulaciones, de las cuales fueron seleccionadas 10 personas. La capacitación fue impartida por Pangea Capacita OTEC, organismo certificado y reconocido por SENCE, la Armada de Chile y DIRECTEMAR.

Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de competencias en el ámbito marítimo, ampliando las oportunidades laborales locales vinculadas a la navegación y actividades productivas del territorio.

Beneficiarios/as:	10 habitantes de Tortel
Aporte Otros:	\$6.800.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local
	L.E. 5.2: Turismo rural



Fotografía: Curso de Tripulante de Cubierta de Nave Menor.

13.3. Seminario “Reconociendo las Economías de la Cuenca del Río Baker y Navegación Histórica”

El seminario “Reconociendo las Economías de la Cuenca del Río Baker y Navegación Histórica desde Puerto Vagabundo a Caleta Tortel”, realizado los días 31 de octubre y 1 de noviembre, tuvo como objetivo relevar las actividades económicas históricas y actuales del territorio, promoviendo su valorización para el desarrollo de un turismo con enfoque patrimonial en Caleta Tortel. La actividad se desarrolló en dos jornadas. La primera incluyó una muestra fotográfica histórica, exposiciones temáticas sobre economía local (forestal, agrícola y turística) y la realización de la 1ra Feria Productiva e Inclusiva, que permitió la participación activa de personas mayores y personas con discapacidad. La segunda jornada consistió en una navegación histórica en kayak y embarcación, incorporando relatos de habitantes locales y visitas a experiencias productivas de la cuenca del Río Baker. La iniciativa fomenta el reconocimiento del patrimonio cultural y productivo del territorio, promoviendo su integración en el desarrollo turístico local y motivando a emprendedores a generar nuevas experiencias vinculadas a la identidad de la comuna.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Otros:	\$2.500.000
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local
	L.E. 5.2: Turismo rural



Fotografía: Seminario “Reconociendo las Economías de la Cuenca del Río Baker



Fotografía: Navegación Histórica por el Río Baker

13.4. Feria navideña

Se realiza feria navideña en el patio techado de la Escuela Comandante Luis Bravo Bravo y plaza de Armas de Tortel.

Beneficiarios/as:	13 emprendedores
Aporte Otros:	\$3.639.072
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.3: Infraestructura y equipamiento
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 5.1: Desarrollo económico local
	L.E. 5.2: Turismo rural

13.5. Fiesta del Madereo

Los días 07 y 08 de febrero se realizó la X Fiesta del Madereo en el Parque Costumbrista de Caleta Tortel, instancia que convocó a la comunidad a participar mediante cocinerías, artesanías y juegos, a través de una convocatoria abierta. La jornada finalizó con una actividad comunitaria en el Centro Comunitario. La iniciativa contribuyó a la puesta en valor del patrimonio cultural y productivo de la comuna, promoviendo el turismo, la participación comunitaria y el desarrollo económico local.

Beneficiarios/as:	A nivel comunal
Aporte Municipal:	\$14.500.000.-
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico

	L.E. 5.1: Desarrollo económico local
	L.E. 5.2: Turismo rural

13.6. Programa Comunitario de Mantenición de Infraestructura Turística

Corresponde a la ejecución de acciones orientadas a la conservación, mejoramiento y habilitación de infraestructura turística de uso comunitario, contribuyendo a fortalecer las condiciones de acceso, uso y calidad de los espacios vinculados al desarrollo turístico local, desde septiembre 2025 hasta abril 2026.

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Municipal:	\$12.000.000.-
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.3: Infraestructura y equipamiento
	L.E. 5.2: Turismo rural

13.7. Funcionamiento Oficina de Información Turística (OIT)

Corresponde a la operación permanente de un servicio de atención e información dirigido a visitantes y comunidad local, orientado a la promoción del destino, la difusión de la oferta turística y el fortalecimiento de la experiencia turística en la comuna, desde octubre de 2025 .

Beneficiarios/as:	a nivel comunal
Aporte Municipal:	\$3.000.000.-
Aportes otros:	\$6.000.000.-
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 5.2: Turismo rural

14. RADIO LOCAL

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la comunicación pública local y el vínculo entre el municipio y la comunidad, mediante la difusión oportuna de información relevante, la promoción de la participación ciudadana y el acceso a contenidos de interés comunal a través de medios radiales.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

Se vincula principalmente con el Ámbito 3: Participación ciudadana y desarrollo social comunitario, en lo relativo al acceso a la información, fortalecimiento de la comunicación local y promoción de la participación informada; y con el Ámbito 1: Gestión municipal e institucionalidad, en lo referente a la transparencia, difusión de la gestión pública y articulación con actores institucionales.

LÍNEA DE TRABAJO 2025-2026:

Implementación y consolidación de una programación radial orientada a la difusión de información municipal y comunitaria; generación de espacios de comunicación con instituciones y autoridades; fortalecimiento de la participación ciudadana a través de contenidos radiales; y ampliación de la cobertura informativa mediante la incorporación de nuevos programas y alianzas institucionales.



Fotografía: Reactivación Radio local.

14.1. Inicio de locución semanal en estudios de radio.

Instancia de comunicación periódica orientada a la difusión de información municipal y contenidos de interés local, fortaleciendo el acceso a la información y el vínculo directo con la comunidad a través de la radio, desde septiembre a diciembre de 2025.

Beneficiarios/as:	Comunidad local y audiencia radial
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género

14.2. Difusión de avisos locales y avisos municipales.

Acción continua de difusión de información relevante para la comunidad, que permite mantener informada a la población sobre actividades, servicios y contingencias locales, desde septiembre de 2025 a marzo de 2026.

Beneficiarios/as:	Comunidad local y audiencia radial
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género

14.3. Programas P.S.R. Tortel

Espacio radial destinado a la difusión de contenidos asociados al programa P.S.R. Tortel, promoviendo el acceso a información específica, la orientación a usuarios y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad beneficiaria, desde septiembre 2025 a marzo 2026.

Beneficiarios/as:	Usuarios y usuarias del programa P.S.R. Tortel y audiencia radial
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 7.1: Salud

14.4. Visitas radiales de autoridades regionales, provinciales y departamentos municipales.

Instancias de participación y diálogo en la radio local que permiten acercar la gestión pública a la comunidad, facilitando el acceso a información institucional y promoviendo la transparencia, desde septiembre a diciembre de 2025.

Beneficiarios/as:	Comunidad local y autoridades/instituciones participantes
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.1: Gestión interna del municipio
	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género

14.5. Lectura de diarios regionales y contacto telefónico con organismos públicos

Actividad orientada a ampliar el acceso a información regional y nacional, incorporando contenidos de interés público y facilitando la conexión con instituciones relevantes para la comunidad, tales como Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, entre otros, desde septiembre a diciembre de 2025.

Beneficiarios/as:	Comunidad local y audiencia radial
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio
	L.E. 2.1: Educación ambiental
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género
	L.E. 4.1: Historia e identidad comunal
	L.E. 4.2: Gestión cultural y desarrollo artístico

14.6. Creación de programas e invitaciones a instituciones locales.

Desarrollo de espacios radiales participativos que integran a actores locales e instituciones, fortaleciendo la articulación territorial y la difusión de iniciativas comunitarias, desde septiembre a diciembre de 2025.

Beneficiarios/as:	Instituciones locales y comunidad beneficiaria indirecta.
Aporte Municipal:	—
Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 1.2: Descentralización y vinculación con el territorio

	L.E. 3.1: Organizaciones comunitarias
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género

NAVIDAD EN TORTEL:

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la unión comunitaria, promover los valores de solidaridad, encuentro y fraternidad, y resguardar las tradiciones locales mediante una celebración navideña inclusiva, que brinde espacios de alegría y convivencia para niños, niñas, personas mayores y familias de la comuna de Tortel.

VINCULACIÓN CON EL PLADECO / PLADETUR / PMC:

La iniciativa se vincula con el 7° ámbito: Salud, Deporte y Calidad de Vida, contribuyendo a los lineamientos estratégicos de salud, deporte y recreación, al promover espacios de convivencia, bienestar y encuentro comunitario. Asimismo, se relaciona con el 6° ámbito: Educación e Infancia, aportando a los lineamientos de educación y derechos de la infancia, mediante acciones orientadas a generar instancias recreativas, formativas e inclusivas para niños, niñas y familias. De igual forma, se articula con el 3° ámbito: Participación Ciudadana y Desarrollo Social Comunitario, fortaleciendo los lineamientos estratégicos de organizaciones comunitarias, participación ciudadana y enfoque de derechos y equidad de género, al fomentar la integración social, el trabajo colaborativo y la participación activa de la comunidad en torno a una celebración tradicional y significativa

Beneficiarios/as:	Instituciones locales y comunidad beneficiaria indirecta.
Aporte Municipal:	\$8.000.000.- (Fondos FET)

Lineamiento Estratégico PLADECO:	L.E. 7.2: Deporte y recreación
	L.E. 6.2: Derechos de la infancia.
	L.E. 3.2: Participación ciudadana
	L.E. 3.3: Enfoque de derechos y equidad de género



Fotografía: Navidad en Tortel, Casa de Santa.



Fotografía: Navidad en Tortel, caravana navideña por la bahía.



Fotografía: Navidad en Tortel, encendido del Árbol

Palabras de despedida

Para finalizar, quiero mirar hacia el futuro con la misma convicción con la que hemos trabajado hasta hoy.

El año 2026 y los próximos años representan una etapa clave para seguir consolidando el desarrollo de nuestra comuna. Sabemos que aún existen brechas importantes, y una de las más urgentes es, sin duda, mejorar nuestro sistema de generación eléctrica. Este es un desafío prioritario, que no solo impacta en la calidad de vida de nuestras familias, sino también en las oportunidades de crecimiento y desarrollo de Tortel.

Como administración, reafirmamos nuestro compromiso de seguir impulsando todas las gestiones necesarias para avanzar hacia un sistema eléctrico más eficiente, continuo y digno para nuestra comunidad. Asumimos este desafío con responsabilidad, entendiendo que requiere perseverancia, trabajo articulado y una presencia activa ante las distintas instancias del Estado.

Pero también quiero ser clara: nuestros esfuerzos no se detendrán hasta que estos avances lleguen a cada poblador y pobladora de Tortel. Porque creemos en una comuna sin diferencias, donde el desarrollo se construya de manera equitativa y donde nadie quede atrás.

Seguiremos trabajando con la misma fuerza, cercanía y sentido de urgencia, proyectando un futuro en el que nuestras familias puedan vivir con mayor bienestar, con más oportunidades y con la tranquilidad que merecen.

Este camino lo seguiremos recorriendo juntos, con unidad, con identidad y con el profundo amor que sentimos por nuestra tierra.

Marisela Jiménez Cruces

Alcaldesa, Ilustre Municipalidad de Tortel

